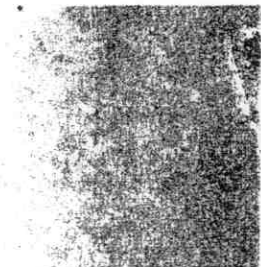
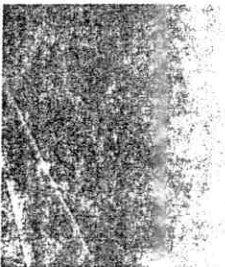


# **ANALÍTICO**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
ESTADO DE TABASCO  
EJERCICIO FISCAL 2014**

**TOMO VI**





Gobierno del Estado de Tabasco  
Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: CM CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO

### MISIÓN

Ofrecer a la comunidad el servicio de Apertura de Caminos, Mantenimiento de Carreteras, Construcción de Jagüeyes, Drenos de Desasolve entre otros; para facilitar el acceso de las vías terrestres de comunicación en el Estado de Tabasco.

### OBJETIVOS

1. Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.
2. Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.
3. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.
4. Mejorar el servicio de maquinaria en la construcción de infraestructura mediante la adquisición, reparación y mantenimiento de equipos.
5. Mantener en óptimas condiciones la maquinaria con la que cuenta esta Central para el uso necesario a través del mantenimiento correctivo y preventivo.
6. Incrementar la productividad e ingresos de la Central de Maquinaria a través de la promoción de la misma con diferentes Dependencias del Gobierno e Iniciativa privada.
7. Gestionar y Administrar los Recursos Financieros requeridos para la adecuada operatividad de las actividades.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.
2. Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.
3. Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar disponibilidad.
4. Firmar convenio de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la infraestructura.
5. Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.
6. Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales, estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector.
7. Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

CM002 Gastos de Administración de la Central de Maquinaria de Tabasco

En la década de los noventa el estado contaba con 6 mil 604 kilómetros de caminos y 723 puentes, para una población de 1 millón 502 mil tabasqueños; actualmente la red carretera del estado cuenta con 10 mil 710 kilómetros de caminos y 1 mil 360 puentes. Sin embargo la capacidad del gobierno para proporcionar mantenimiento y rehabilitar la red carretera bajo su jurisdicción no se amplió, generando que el 40% de los caminos y puentes se encuentren en malas condiciones.

Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

CM005 Gastos de Operación, Mantenimiento y Reparación de Equipo Especializado.

En el año 2010 el territorio de Tabasco contaba con una población de 2 millones 238 mil 603 habitantes, de los cuales el 57% vivía en zonas urbanas, mientras que el 43% restante en zonas rurales.

A partir del año 1994 los programas de ordenamiento territorial instrumentados no concluyeron el proceso que señala la ley para contar con certidumbre jurídica; en la actualidad sólo cuentan con un documento normativo actualizado los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Teapa.

Desde el año 2006 hasta el 2010 Tabasco ha ocupado el lugar 29 en competitividad a nivel nacional; además, los bajos niveles en transparencia, seguridad, eficiencia en el manejo de residuos así como la vulnerabilidad del territorio, entre otros factores a impactado negativamente el desarrollo de la obra pública frenando las oportunidades para atraer inversiones.

La debilidad en materia de obra pública se debe a la disminución de recursos de inversión y a la carencia de una cartera de proyectos.

#### ACIONES MÁS RELEVANTES

1. Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
2. Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.
3. Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
4. Firma de acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.
5. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo.
6. Gestionar recursos presupuestales ante el gobierno federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal.
7. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.

#### METAS

1. Obtener entre 2014 y 2015 el 100% de recursos económicos autorizados para la adquisición de maquinaria.
2. Atender y realizar las demandas viables de solicitudes sociales.
3. Incrementar los servicios de renta y apoyo de maquinaria.
4. Reducir los costos por operación de maquinaria.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO

#### Estatad

##### DIRECCIÓN GENERAL

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 84.00

Servicios Personales \$ 1,911,431.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,911,515.00

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL \$ 1,911,515.00

##### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 1,910,835.00

Servicios Generales \$ 3,722,262.21

Servicios Personales \$ 39,713,549.57

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 45,346,646.78

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 45,346,646.78

##### DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

##### GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 285,551.02

Materiales y Suministros \$ 819,000.00

Servicios Generales \$ 395,448.99

Servicios Personales \$ 24,911,130.54

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 26,411,130.55

TOTAL: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS \$ 26,411,130.55

##### DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Personales \$ 17,982,533.98

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 17,982,533.98

TOTAL: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO \$ 17,982,533.98

**TOTAL: Estatal \$ 91,651,826.31**

**TOTAL: CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO \$ 91,651,826.31**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

CM-Central de Maquinaria del Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Servicios Técnicos	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección General	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Servicios Técnicos	Gastos de Administración	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Especializado	M002
Estatal	Dirección de Mantenimiento	Gastos de Administración	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Especializado	M002



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: RT COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

### MISIÓN

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utilice la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el ARTÍCULO 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

#### FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUPLEMENTO B AL P.O. 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisor de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CORAT son las siguientes:

Vincular sus actividades con las Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo del Estado;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;

Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;

Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;

Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;

Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;

Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

#### MISIÓN

Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas de nuestro estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

#### OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, es necesario que la radio y televisión coadyuven al logro de los siguientes objetivos:

Primeramente, en el EJE RECTOR 2.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS, se considera los siguientes objetivos.

2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

En lo que respecta al EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios

Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

No obstante lo anterior, como se enuncio al inicio de la presente Estrategia Programática, la propuesta coadyuvará de manera transversal, sin duda en el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores del PLED,

**EJE RECTOR 3.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO.**

La radio y televisión son medios de difusión y promoción mediante los cuales se pueden difundir, no solo en el territorio estatal, sino también a nivel nacional e incluso internacional, las oportunidades que representa Tabasco para realizar inversiones, que son generadoras de nuevos empleos, en beneficio de la población del estado.

Así mismo, pueden ser los medios adecuados a través de los cuales la mano de obra artesanal de Tabasco, trascienda fronteras y se desarrolle.

**EJE RECTOR 4.- SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.**

Una comunicación eficiente, que disponga de los servicios de radio y televisión de manera que los programas de promoción de la salud que implemente el Estado a través de la Secretaría de Salud, puedan ser recibidos de manera oportuna por las comunidades más alejadas de la capital del estado, permitirá que una mayor población resulte beneficiada previniendo enfermedades.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

En el 2015, México ya debe estar operando en el marco de una nueva tecnología en los sistemas de Televisión, debiendo emigrar de una tecnología analógica a una digital, Tabasco, no será la excepción, por lo que es necesario contar con los conocimientos técnicos para que dicho proceso, no incida de manera negativa en la población.

Así en el objetivo: 2.6. Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Se establece la Estrategia:

2.6.1. Impulsar la modernización administrativa a través de la innovación, la capacitación de los servidores públicos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y la Línea de Acción:

2.6.1.3. Mejorar la red de información y comunicación del gobierno que facilite la interconexión e interoperatividad de las diferentes áreas de la administración pública estatal.

Así mismo, en el objetivo 2.10. Recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública estatal, correspondiente al EJE RECTOR 2

Se establece la Estrategia

2.10.2 Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.

En cuanto al EJE RECTOR 5, EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo es:

5.2 Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social

Mediante la estrategia:

5.2.1. Fomentar y estimular la apreciación, creación y di-fusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad.

De conformidad con las siguientes Líneas de Acción:

5.2.1.1. Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local, nacional y universal.

5.2.1.5. Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales margina-das.

5.2.1.8. Fomentar las diversas manifestaciones artísti-cas y culturales como la música, la danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la po-blación.

En lo que respecta al EJE RECTOR 8: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.

Se establece como objetivo:

8.12. Consolidar un sistema de comunicaciones multimodal en el Estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios

Y la Línea de Acción:

8.12.1.1. Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse en el corto y mediano plazo.

Así mismo en el EJE RECTOR 9 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL, se enuncian los objetivos siguientes.

Objetivo: 9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado

Estrategia: 9.1.2. Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado.

Línea de Acción.

9.1.2.2. Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral del desarrollo regional

Objetivo: 9.2. Impulsar el desarrollo de tabasco en la región sur sureste.

Estrategia 9.2.1. Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste

Línea de Acción:

9.2.1.2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que es importante llevar a cabo durante el 2014, destacan los siguientes:

K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria; tiene como fin realizar las actividades necesarias que permitan mantener en operación las estaciones de radio y televisión, así como mejorar y ampliar las coberturas actuales; en tal sentido, se deberán ejecutar los proyectos siguientes:

Mantenimiento general de 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general de las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de elevar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacan y Villahermosa.

M002.- Gastos de Administración, con la finalidad de cubrir el costo de la renta de señal satelital, producir y transmitir el programa de Feria 2014, así como también la producción de los programas que componen la barra programática, a través de los siguientes proyectos:

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2014.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar no solo entretenimiento a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

De acuerdo a los recursos presupuestados en función del techo financiero asignado, se cubrirá el costo por la renta de señal satelital, así como la transmisión de los eventos del evento de Feria.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión:

Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

- 1.XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
- 2.XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
- 3.XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
- 4.XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
- 5.XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.
- 6.XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada.

Estaciones de Televisión.

- 7.XHSTA-TV-7, de la Ciudad de Villahermosa, se encuentra en operación a potencia reducida.
- 8.XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor sin posibilidad de repararse).
- 9.XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

En este entorno el problema principal por resolver, se divide en dos vertientes:

Escasa o nula cobertura territorial de los medios electrónicos de comunicación del Estado, y

Falta de contenidos de radio y televisión. Brevemente, se describen a continuación, ambas limitaciones.

La cobertura de radio, se reduce esencialmente a dos estaciones de Amplitud Modulada que operan al 10 % de su potencia autorizada; una estación de Frecuencia Modulada cuyo transmisor, ofrece una potencia de proporciones minúsculas a lo señalado en el Permiso otorgado por la Autoridad y tres emisoras de FM autorizadas pero no instaladas.

Como resumen, el total de estaciones autorizadas para la modalidad de Frecuencia Modulada, es de 4, de las cuales solo una está instalada, en la Ciudad de Villahermosa y que operaba con el 0.3% de su potencia nominal al 31 de Diciembre de 2012 y que en la fecha actual, solo alcanza el 5% de su potencia.

Para el caso de las coberturas de televisión, se cuenta con tres estaciones autorizadas en los canales 5, 7 y 10 de Villa La Venta, Villahermosa y Tenosique, respectivamente. Los canales 5 y 10 están fuera de servicio desde hace más de 12 meses y el canal 7 de Villahermosa, opera con el 10% de su potencia nominal.

Los contenidos, se refieren a la necesidad de transmitir programación asociada con las noticias, el entretenimiento, la cultura, el servicio social y la atención de emergencias en un sistema de radio y televisión de cobertura territorial exigiblemente amplia. Crear contenidos requiere de la participación de los talentos creativos y de una infraestructura de producción de audio y video en este momento obsoleta y prácticamente inexistente.

Por ello, la creación de contenidos es una tarea prácticamente imposible.

Los beneficios de contar con los recursos para la ejecución de la propuesta que aquí se presenta para la dotación de infraestructura de radio y televisión de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se verán reflejados cuando se salven vidas humanas en casos de una amenaza meteorológica o tecnológica mediante el alertamiento oportuno a la población, a través de las estaciones de radio y televisión del Estado de Tabasco.

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (HD).

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales

## METAS

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en 17 Municipios.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

### COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

#### Estatal

DIRECCIÓN GENERAL			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Personales	\$	662,432.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	662,432.00	
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL	\$	662,432.00	
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Personales	\$	271,641.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	271,641.00	
TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	\$	271,641.00	
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	1,644.00	
Servicios Personales	\$	658,485.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	660,129.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$	660,129.00	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
GASTO CORRIENTE			
Materiales y Suministros	\$	2,412,640.00	
Servicios Generales	\$	4,689,584.00	
Servicios Personales	\$	12,098,938.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	19,201,162.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	19,201,162.00	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	456,322.00	
Servicios Personales	\$	8,925,423.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	9,381,745.00	
TOTAL: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	\$	9,381,745.00	
DIRECCIÓN DE NOTICIAS			



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	1,932.00
Servicios Personales	\$	3,368,331.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,370,263.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE NOTICIAS	\$	3,370,263.00
DIRECCIÓN DE RADIO		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	4,428.00
Servicios Personales	\$	2,041,248.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	2,045,676.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE RADIO	\$	2,045,676.00
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	2,840,668.00
Servicios Personales	\$	5,581,432.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,422,100.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE INGENIERÍA	\$	8,422,100.00
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	5,028.00
Servicios Personales	\$	2,064,654.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	2,069,682.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	\$	2,069,682.00
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACES INTERINSTITUCIONALES		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Generales	\$	3,816.00
Servicios Personales	\$	971,627.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	975,443.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACES INTERINSTITUCIONALES	\$	975,443.00
TOTAL: Estatal	\$	47,060,273.00
TOTAL: COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	\$	47,060,273.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

RT-Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Producción	Actividades de Apoyo Administrativo	Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado	M001
Estatal	Dirección de Relaciones Públicas y Enlaces Interinstitucionales	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección General	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Ingeniería	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado	K007
Estatal	Dirección de Producción	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Noticias	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Radio	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Ingeniería	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002
Estatal	Dirección de Programación	Gastos de Administración	Servicios de Apoyo Administrativo	M002



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: JP COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO

#### MISIÓN

Analizar y acordar las políticas que resulten necesarias para implementar la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008 en el Estado, a través de los ejes rectores de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, Normatividad, Capacitación, Difusión y Reorganización Institucional, y con ello garantizar la eficacia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

#### OBJETIVOS

Contribuir con un modelo de gestión integral que permita implementar gradualmente el Nuevo Sistema de Justicia Penal entre las Instituciones Operadoras, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- a) Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del NSJP.
- b) Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- c) Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- d) Diseñar una sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- e) Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
- f) Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- g) Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.
- h) Programar tiempos y recursos relacionados con los requerimientos de servicios personales, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento
- i) Campaña integral para dar a conocer el NSJP a través de medios impresos, radio, tv y propaganda en el Estado.
- j) Efectuar talleres, pláticas, conferencias entre el público general y especializado.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
2. Adquisición de bienes muebles para mejorar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET y su personal operativo.

3. Rehabilitación de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

#### ACIONES MÁS RELEVANTES

Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2014 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal como son los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Paraíso y Centla.

Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.

Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.

Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

#### METAS

La incorporación del sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco de acuerdo a la gradualidad y regiones del Artículo 2 transitorio, en el año 2014 es la siguiente:

Región 3. Los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, el 6 de octubre del 2014.

Región 5. Los municipios de Paraíso y Centla, el 15 de diciembre del 2014.

Al igual que las siguientes actividades de la institución:

a) Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales, capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos.

b) Contribuir con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

c) NSJP y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

d) Rehabilitación de la Infraestructura de la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET.

e) Adquisición de bienes muebles para la Secretaría Técnica de la CIISJUPET

)



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Estatal

SECRETARÍA TÉCNICA

GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	586,237.00
--------------------------	----	------------

Servicios Generales	\$	1,419,793.00
---------------------	----	--------------

Servicios Personales	\$	6,879,797.03
----------------------	----	--------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	8,885,827.03
------------------------	----	--------------

TOTAL: SECRETARÍA TÉCNICA	\$	8,885,827.03
---------------------------	----	--------------

TOTAL: Estatal	\$	8,885,827.03
----------------	----	--------------

TOTAL: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	\$	8,885,827.03
---	----	--------------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

JP-Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Secretaría Técnica	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

**Matriz de Marco Lógico Validada**

**Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir con un Modelo de Gestión Integral que Garantice a las Personas el Acceso Agil a la Procuración de Justicia	<p>Encuesta de Percepción Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Conocer la Percepción de la Población Sobre el Sistema de Justicia Actual y la Expectativa Sobre la Implementación y</p> <p>Gestión Calidad Resultados</p> <p>Encuestas Realizadas en el Estado de Tabasco</p> <p>Algoritmo</p> <p>REPERCIÓN FAVORABLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN TABASCO= CALIFICACION BUENAS ENCUESTADOS X 100</p>	<p>Nombre</p> <p>Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco</p> <p>Area Responsable</p> <p>Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Privado</p> <p>Unidad de Analisis</p> <p>Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>2014</p>	Se realizó una encuesta en el año 2012 y se realizó Anualmente Hasta el 2016 Donde Esta Implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco
Valor Línea Base	8%			
Año Línea Base	2012			
Periodicidad	Anual			
Periodos/Metas	1 = 15			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco** ID:102121001001

**Matriz de Marco Lógico Validada**

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Contribuir con un Modelo de Gestión Integral Que Permita el Gradualamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal en sus Instituciones Operadoras, Acorde a los Tiempos Que Establece la Ley en la Materia	<p>Nombre: Avance en la Implementación</p> <p>Definición: Es el Avance Que Tenga el Estado en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de Medir el Avance en la Implementación en Cada Municipio de Acuerdo a lo Establecido en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.</p> <p>Algoritmo: NÚMERO DE MUNICIPIOS CON EL SISTEMA IMPLEMENTADO PARA 2014 / NÚMERO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO X 100</p>	<p>Nombre: Artículo 2 Transitorio del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.</p> <p>Area Responsable: Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 2014</p>	Se cuenta con el artículo 2 transitorio del código de procedimientos penales del Estado de Tabasco
		<p>Valor Línea Base: 5.88%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 35</p>		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Operación de la Secretaría Técnica de la Cijajupet	<p>Nombre Avance en el Presupuesto Autorizado del Gasto Corriente</p> <p>Definición Es el Gasto de Operación de la Secretaría Técnica de la Cijajupet.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Medir el Avance porcentual en el Ejercicio del Gasto Corriente</p> <p>Algoritmo GASTO EJERCIDO / GASTO PROGRAMADO X 100</p>	<p>Nombre Informe del Sistema de Autoevaluación de Gasto Público (Sisagap)</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 2014</p>	<p>Existe disponibilidad y suficiencia oportuna del presupuesto estatal del gasto corriente.</p>
Valor Línea Base	0			
Año Línea Base	2013			
Periodicidad	Trimestral			
Periodos/Metas	1 = 25. 2 = 25. 3 = 25. 4 = 25			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:102121001001

Dependencia: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad Brindar Apoyo Especializado a las Operadoras para Determinar Necesidades de Servicios Personales, Capacitación, Infraestructura e Información de la Información y Equipamiento Financiero y de Recursos Humanos. Operar con Suficiencia de Recursos Materiales y Humanos.	Nombre Asistencia Especializada Definición Asistir a las Cuatro Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Resultados Método de Cálculo Acciones para Fortalecer las Capacitaciones Técnicas de Organización de Gestiones y Recursos Humanos en las Instituciones involucradas en la Implementación de la Reforma Penal Algoritmo PROYECTOS REALIZADOS / PROYECTOS APROBADOS P. 100	Nombre Informe Anual de la Secretaría Técnica de la Cisjupet Área Responsable Secretaría Técnica de la Cisjupet Disponibilidad Privado Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cisjupet Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 2014	Se cuenta con una cartera de proyectos para presentarlos al comité de subsidios de la secretaria técnica del consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal	
Valor Línea Base 0				
Año Línea Base 2013				
Periodicidad Anual				
Períodos/Metas 1 = 100				



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

**Matriz de Marco Lógico Validada**  
ID:102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Contribuir con Instrumentos Normativos y Operativos para Mejorar la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	<p>Nombre Instrumento Normativo Necesario</p> <p>Definición Marco Normativo Necesario para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Son las Leyes Necesarias para la Corrección Funcional del Nsjp y la Operatividad de las Instituciones Operadoras</p> <p>Algoritmo INSTRUMENTO NORMATIVO NECESARIO= LEYES PENDIENTES * LEYES PRESENTADAS * LEYES APROBADAS x 100</p> <p>Valor Línea Base 85%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del Estado</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cijupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2014</p>	Se aprobaron los Instrumentos Normativos y Operativos Necesarios para el Nsjp



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

**Matriz de Marco Lógico Validada**

Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco**

ID: 102121001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Actividad</p>	<p>Difundir y Sensibilizar los Alcances y Beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p>	<p>Nombre Percepción Sobre el Nisp</p> <p>Definición La Percepción de la Ciudadanía de las Beneficios y Alcances del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es Medir la Percepción de la Población Sobre el Impacto Que Tiene el Nisp</p> <p>Algoritmo NUMERO DE SENSIBILIZADAS / TAMAÑO DE LA MUESTRA X 100</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meas 1 = 11</p>	<p>Nombre Informe de Difusión Anual y Plan Integral de Implementación</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2014</p>	<p>se cuenta con una encuesta de percepción que se le aplicara a la población del Estado de Tabasco, la meta se establece tomando en cuenta la encuesta de ENSJUP para el promedio Nacional</p>



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: TT COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

### MISIÓN

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legislación vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del estado.

### OBJETIVOS

Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos con factibilidad técnica y jurídica, que se encuentren dentro del territorio del Estado.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.
2. Signar convenios de coordinación y colaboración con los H. Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno Federal en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
3. Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado.
4. Realizar la de limitación y medición de asentamientos humanos irregulares para obtener información cartográfica que permita la regularización de predios de acuerdo a las normas aplicables en la materia.
5. Ejecutar acciones jurídicas que permitan a los ciudadanos sujetos de derechos obtener un documento que de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.
6. Otorgar títulos de propiedad a los poseedores de derechos para erradicar la irregularidad en la tenencia de la tierra.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- TT.01. Gastos de Operación de la Coordinación General
- TT.02. Gastos de Operación de la Dirección Administrativa
- TT.03. Gastos de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- TT.04. Gastos de Operación de la Dirección Técnica y de Procesos
- TT.014. Programa de apoyo para la medición de predios irregulares en los 17 municipios del Estado
- TT.015. Programa de apoyo para la asesoría, investigación, análisis e integración de expedientes técnicos para la creación del fondo legal y enajenación del Estado de Tabasco.
- TT.021. Adquisición de unidades de transporte de la CERTT
- TT.023. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina de la CERTT
- TT.024. Adquisición de equipo de ingeniería y dibujo de la CERTT

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en donde existan asentamientos humanos irregulares, con factibilidad técnica y jurídica.

Instrumentar mecanismos que permitan a los legítimos poseedores de predios, sin antecedentes de inscripción ante el registral del Estado de Tabasco.

Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los Ayuntamientos.

Celebrar convenios federales, instituciones educativas y demás Organismos interesados.

Asesorar, apoyar y asistir técnica y jurídicamente a los ciudadanos con predios de posesión, en los diversos trámites relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra, ante las instancias competentes en la materia, atendiendo lo establecido en la legislación vigente.

**METAS**

Incrementar la regularización de predios, previo examen de viabilidad urbanística y de riesgos hidrometeorológicos con la emisión de 1200 títulos de propiedad, el levantamiento topográfico de 3000 predios factibles de regularizarse y 8 expedientes técnicos-jurídicos de asentamientos humanos irregulares.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2014

### COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

#### Estatal

COORDINACIÓN GENERAL			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	72,576.60	
Servicios Personales	\$	1,018,605.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	1,091,181.60	
TOTAL: COORDINACIÓN GENERAL	\$	1,091,181.60	
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROCESOS			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	336.00	
Servicios Personales	\$	3,350,487.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,350,823.00	
TOTAL: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROCESOS	\$	3,350,823.00	
UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	8,400.00	
Servicios Personales	\$	1,831,075.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	1,839,475.00	
TOTAL: UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO	\$	1,839,475.00	
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
GASTO CORRIENTE			
Servicios Generales	\$	84.00	
Servicios Personales	\$	3,841,677.00	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,841,761.00	
TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$	3,841,761.00	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
GASTO CORRIENTE			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	8,274.00	
Materiales y Suministros	\$	873,978.14	
Servicios Generales	\$	1,526,690.04	
Servicios Personales	\$	690,480.00	



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,099,422.18
TOTAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$	3,099,422.18
TOTAL: Estatal	\$	13,222,662.78
TOTAL: COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	\$	13,222,662.78



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

TT-Coordiación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Coordinación General	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Técnica y de Procesos	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Unidad de Apoyo Ejecutivo	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Administrativa	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012
Estatal	Dirección Administrativa	Ordenamiento Territorial	Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana	E012



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: **Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra** ID:101227049012  
**Matriz de Marco Lógico Validada**

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Otomar Certeza Jurídica a la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Humanos del Estado Mediante la Emisión de Títulos de Propiedad.	<p>Nombre: Familias Beneficiadas con Títulos de Propiedad</p> <p>Definición: Total de Familias Que Se Le Fue Otorgado Un Título de Propiedad Mediante Un Proceso de Regularización.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Cantidad</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: ((Total de Familias Regularizadas por el Programa Año Actual)/(Total de Familias Regularizadas por el Programa Año Anterior)-1)*100</p> <p>Algoritmo: ((77977548)-1)*100-</p>	<p>Nombre: Informe de Actividades Anual</p> <p>Área Responsable: Coordinación General</p> <p>Disponibilidad: Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis: Familias Beneficiadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 1ra Quincena de Noviembre</p>	Se Conto con la Coordinación Federal, Estatal y Municipal para Otorgar Certeza Jurídica.
Valor Línea Base		IMPRESIÓN DE 1200 TÍTULOS DE PROPIEDAD		
Año Línea Base		2013		
Periodicidad		Anual		
Periodos/Meas		1 = 125		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E012-Ordenamiento Territorial

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: 101227049012

Dependencia: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Propósito</p>	<p>Impulsar la Regularización de Predios para Dar Certidumbre Jurídica a los Pobladores en Asentamientos Humanos Mediante la Emisión de Títulos Propiedad</p>	<p>Nombre Títulos de Propiedad Concluidos</p> <p>Definición Total de Títulos de Propiedad Terminados y Listos para Su Entrega.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo [(Títulos de Propiedad Concluidos Año Actual/Títulos de Propiedad Concluidos Año Anterior)-1]*100</p> <p>Algoritmo (TFC/TPCAB)-1x100=</p> <p>Valor Línea Base IMPRESION DE 1200 TITULOS DE PROPIEDAD</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Medias 1 = 125</p>	<p>Nombre Manifestación Catastral e inscripción en el Inventario Registral del Estado de los Predios Regularizados.</p> <p>Área Responsable Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso e Información</p> <p>Disponibilidad Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis Títulos de Propiedad Concluidos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1ra Quincena de Noviembre</p>	<p>EL INTERESADO CUMPLIÓ CON EL TRAMITE DE REGULARIZACIÓN:</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra				ID: 101227049012
Matriz de Marco Lógico Validada				
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Intensificar Acciones Relacionadas con el Ordenamiento y Regulación de los Asentamientos Humanos.	<p>Preios Irregulares con Levantamientos Topográficos</p> <p>Total de Predios Medidos Mediante Levantamientos Topográficos.</p> <p>Gestión Cantidad</p> <p>Impacto</p> <p>Método de Cálculo (Total Levantamientos Topográficos Realizados/Levantamientos Topográficos Realizados Año Base)-1*100</p> <p>Algoritmo (L.TPA/TRAB)*100</p> <p>Valor Línea Base 3000</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meas 1 = 125</p>	<p>Nombre Cedulas de Verificación Realizados por la Dirección Técnica y de Procesos Validados por la Autoridad Municipal</p> <p>Área Responsable Dirección Técnica y de Procesos</p> <p>Disponibilidad Pública. Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis Levantamiento Topográfico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1ra Quincena de Noviembre</p>	SE CONTÓ CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra				
Matriz de Marco Lógico Validada				
ID: 101227049012				
Nivel	Objetivo	Indicador	Supuesto	
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Programa de Investigación, Análisis e Integración de Expedientes Técnicos-Jurídicos.</li> <li>*Programa de Levantamientos Topográficos de Predios en los Municipios del Estado.</li> <li>*Programa de Apoyo para la Asesoría de Juicios Sucesorios y de Enajenación de Predios a Favor de Particulares.</li> <li>*Adquisición de Unidades de Transporte.</li> <li>*Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina.</li> <li>*Adquisición de Bienes de Tecnología de Información.</li> <li>*Adquisición de Equipos de Ingeniería y Dibujo.</li> </ul>	<p>Nombre: Eficacia del Servicio</p> <p>Definición: Mide la Eficacia de los Servicios Prestados Ya Sea por la Emisión de Títulos de Propiedad y la Medición de Predios</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Cantidad</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: ((Presupuesto Ejercido/Presupuesto Autorizado)-1)*100</p> <p>Algoritmo: (PREPA)-1*100</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 125</p>	<p>Nombre: Informe de Actividades Anual de la Cent. Informe Anual de Gobierno</p> <p>Area Responsable: Dirección Administrativa</p> <p>Disponibilidad: Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis: Presupuesto Ejercido</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 1ra Quincena de Noviembre</p>	SE CONTÓ CON RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: DM COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

#### MISIÓN

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

#### OBJETIVOS

1. Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
2. Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
3. Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.
  - a. Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para dichas instancias.
  - b. Incrementar la presencia de los ayuntamientos en el programa federal Agenda desde lo local orientando a las administraciones para obtener certificados de diversa índole.
  - c. Establecer procesos de acompañamiento a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Capacitación a los Servidores Públicos Municipales.
- 2.- Agenda desde lo Local

#### ACIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Difundir los programas de capacitación a servidores Públicos municipales con el fin de contribuir con su profesionalización.
- 2.- Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda Desde lo Local con los municipios.

#### METAS

- Incrementar al 20% respecto al año anterior, la oferta de capacitaciones a Servidores Públicos mediante cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.
- Incrementar al 20% respecto al año anterior la participación de los Municipios en el programa Agenda Desde lo Local.
- Dar acompañamiento a la integración de proyectos de fortalecimiento municipal a 13 municipios
- Ejercer al 100 por ciento el presupuesto autorizado para el servicio de capacitación y adquisición de bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL

#### Estatal

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	187,574.75
--------------------------	----	------------

Servicios Generales	\$	636,882.32
---------------------	----	------------

Servicios Personales	\$	4,634,693.00
----------------------	----	--------------

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	5,459,150.07
------------------------	----	--------------

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	5,459,150.07
------------------------------------	----	--------------

TOTAL: Estatal	\$	5,459,150.07
----------------	----	--------------

TOTAL: COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	\$	5,459,150.07
--	----	--------------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

DM-Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

Fuente de Financiamiento Estatral	Unidad Responsable Dirección de Administración	Programa Actividades de Apoyo Administrativo	Actividad Institucional Servicios de Apoyo Administrativo	Clave Programa M001
--------------------------------------	---	---	--	------------------------



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Impulsar el Desarrollo Social, Político, Cultural y Económico de los Municipios, a Través de Una Mejor Coordinación Municipal / Una Coordinación Permanente con los Ayuntamientos.	<p>Nombre: Porcentaje de Verificaciones Concluidas</p> <p>Definición: Porcentaje de Verificaciones Concluidas</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Número de Verificaciones Concluidas del Año Actual / Número Total de Municipios X 100</p> <p>Algoritmo: <math>\frac{\text{NÚMERO DE VERIFICACIONES CONCLUIDAS DEL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS}} \times 100</math></p> <p>Valor Línea Base: 0%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meas: 1 = 76</p>	<p>Nombre: Incremento de Verificaciones Concluidas</p> <p>Area Responsable: Cadem</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Disagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	Se cuenta con las facilidades económicas, políticas, sociales y culturales para el desarrollo de los municipios.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal ID:102132001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Promover la Mejora Continua de la Gestión Pública Municipal.	<p>Nombre</p> <p>Forcentaje de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Definición</p> <p>Porcentaje de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Tipo</p> <p>Estratégico</p> <p>Dimensión</p> <p>Eficacia</p> <p>Ámbito</p> <p>Resultados</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Número de Municipios Convocados para Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal / Número Total de Municipios *100</p> <p>Algoritmo</p> <p>NUMERO DE MUNICIPIOS CONVOCADOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / NUMERO TOTAL DE MUNICIPIOS *100</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>0</p> <p>Año Línea Base</p> <p>2012</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 76</p>	<p>Nombre</p> <p>Número de Municipios Convocados a Participar en Programas de Fortalecimiento Municipal Promovidos en los Ayuntamientos.</p> <p>Área Responsable</p> <p>Cadem</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Municipal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	<p>Los ayuntamientos están interesados, se capacitan, cuentan con herramientas, recursos financieros para cumplir con el desarrollo.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal		Matriz de Marzo Lógico Validada		ID: 102132001001
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se Difundieron Oportunamente las Herramientas de Desarrollo Social, Político, Cultural y Económico en los Ayuntamientos.	<p>Nombre Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.</p> <p>Definición Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo (Número de Municipios Participando en Programas de Fortalecimiento Municipal / Número Total de Municipios * 100) / 100</p> <p>Algoritmo NUMERO DE MUNICIPIOS PARTICIPANDO EN PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / NUMERO TOTAL DE MUNICIPIOS * 100 / 100</p>	<p>Nombre Incremento de Municipios Implementando Programas de Fortalecimiento Municipal.</p> <p>Area Responsable Cadarm</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	Se cuenta con las herramientas para cumplir con los compromisos sociales, políticos, económicos y culturales.
		<p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 20</p>		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: 102132001001

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1. Capacitaciones, Cursos Y/O Talleres 2. Coordinación del Programa Agenda Desde lo Local y Orientación a los Ayuntamientos para Obtener Estrategias de Diversa índole. 3. Acompañamiento a la Integración de Proyectos para los Ayuntamientos.	Nombre Incremento en Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos Definición Incremento en Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo (Número de Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos en el 2014 / Número de Capacitaciones en el 2013) * 100 Algoritmo (NÚMERO DE CAPACITACIONES DIFUNDIDAS A AYUNTAMIENTOS EN EL 2014) / (NÚMERO DE CAPACITACIONES EN EL 2013) * 100 Valor Línea Base 10 Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual Periodos/Metas 1 = 20	Nombre Número de Capacitaciones Difundidas a los Ayuntamientos. Área Responsable Cadem Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Capacitaciones Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo	1. Los ayuntamientos están interesados en tomar las capacitaciones. 2. Los municipios someten su carta de adhesión al programa y existe un compromiso de la presidencia municipal. 3. Los municipios cumplen con las bases para participar en los proyectos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:102132001001

Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Incremento de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Definición: Incremento de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: (Número de Municipios Verificados 2014 / Número de Municipios Verificados en 2013*100)-100</p> <p>Algoritmo: (NUMERO DE MUNICIPIOS VERIFICADOS 2014 / NUMERO DE MUNICIPIOS VERIFICADOS EN 2013*100)-100</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Mezclas: 1 = 20</p>	<p>Nombre: Número de Ayuntamientos Verificados.</p> <p>Área Responsable: Cadem</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 de Enero del Año Siguiente a Su Cálculo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
M001-Actividades de Apoyo Administrativo



Dependencia: Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:102132001001
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Porcentaje de Ayuntamientos Que Se Le Brinda Acompañamiento en Proyectos.</p> <p>Definición: Porcentaje de Ayuntamientos Que Se Les Brinda Acompañamiento en Proyectos.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: Número de Municipios Apoyados en Proyectos / Número Total de Municipios</p> <p>Algoritmo: NUMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS EN PROYECTOS / NUMERO TOTAL DE MUNICIPIOS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 76</p>	<p>Nombre: Acompañamiento a la Integración de Proyectos para los Ayuntamientos.</p> <p>Area Responsable: Cadem</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Ayuntamientos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 1 de Marzo del Año Siguients a Su Cálculo</p>	



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

### MISIÓN

Que Tabasco cuente con una juventud integrada al desarrollo del Estado, de individuos capacitados para exigir sus derechos y ejercer sus obligaciones, con una educación que les permita enfrentar los retos tecnológicos y las demandas de un mundo global, ejerciendo un proyecto de vida que la conduzca a una mejor toma de decisiones basada en el desarrollo de valores, modelos de vida saludable y responsabilidad social.

### OBJETIVOS

Promover el desarrollo integral de la juventud a través de programas interinstitucionales

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.
- 2.- Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.
- 3.- Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobre peso y los riesgos en la salud.
- 4.- Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno
- 5.- Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.
- 6.- Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Fomento al empleo juvenil
- 2.- Vinculación interinstitucional
- 3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación
- 4.- Impulso formativo al desarrollo educativo
- 5.- Desarrollo e integración juvenil
- 6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños
- 7.- Espacio Joven es Tabasco

### ACIONES MÁS RELEVANTES

- 1.- Fomento al empleo juvenil

Se busca mediante este proyecto brindar a los jóvenes capacitación para facilitarles las oportunidades de obtener un empleo temporal, brindando con ello experiencia laboral que los hará crecer profesionalmente, además de que comenzarán a obtener una remuneración económica, aplicando programas como: Emprendedores Juveniles, Emplea-t en Verano, Programas de Reforestación y Programa mi primer empleo

- 2.- Vinculación interinstitucional

El INJUTAB busca transversalidad, por lo que se decidió generar un proyecto para apoyarse en otras dependencias para lograr un mayor beneficio en la población juvenil, llegando con los programas a un mayor número de jóvenes del Estado de Tabasco, con programas como: Foro Estatal Contra el Suicidio, Programa Brigadas Contra las

Adicciones, Programa de Equidad de Género, Programa de Prevención Contra las Enfermedades Venéreas, Programa de Activación física

**3.- Empoderamiento de valores, cultura y recreación**

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del quehacer, social, cultural, tecnológico, cívico y científico. Mediante la aplicación de programas como:

Tarjeta Poder Joven, Apoyo a proyectos juveniles, Poder Joven, Radio, Danza y Trajes Regionales de Tabasco, Festival Urbano, Programa de Canto, Banda de Guerras y Escoltas, Concurso Estatal de batucadas, Programa: Cine Móvil, Programa Guía de Turistas, Congreso Regional e Intercolegial de baile

**4.- Impulso formativo al desarrollo educativo**

Dentro de este proyecto se encuentran las becas para apoyar a los jóvenes estudiantes y población de entre 12 y 29 años de edad en su formación profesional y desarrollo, realizando actividades y adquiriendo experiencias en las diferentes direcciones operativas del INJUTAB, además de programas que fomenten el desarrollo intelectual de los jóvenes. A través de programas como: Programa Ciencia joven, Asesoría contable para jóvenes sin experiencia, Congreso Nacional, Construyendo ciudadanía, conociendo los 3 poderes del Estado

**5.- Desarrollo e integración juvenil**

La mayoría de los jóvenes no cuentan con una actividad productiva que realizar en su tiempo libre, es por eso que se creó este proyecto para brindar opciones de actividades recreativas y de convivencia para que los jóvenes no caigan en los vicios o actividades poco productivas. Con programas como: Señorita Juventud

Programa de quinceañeras, Carta a mis padres, Tarjeta Joven Es Tabasco, Concurso de altares, 2 de octubre, Construcción de Paz, Día mundial sin tabaco, Premio Estatal a la Juventud

**6.- Becas y estímulos a los jóvenes Tabasqueños**

Dentro de este proyecto se encuentran las becas para brindar a los jóvenes del Estado que mantengan un buen promedio, descuentos que beneficien su economía y a la vez continúen preparándose para el futuro, así como apoyar en la Cruzada contra el hambre con desayunos escolares

**7.- Espacio Joven es Tabasco**

El proyecto de Espacio Joven es Tabasco se separó de los demás por la importancia que requiere, puesto que la meta del mismo es crear suficientes espacios para el uso de los jóvenes que más lo necesitan, brindándoles las herramientas para cumplir con sus metas.

**METAS**

Aumentar la participación de los jóvenes en actividades económicas sociales, culturales y políticas.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

Estatal

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO

##### GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 1,143,792.77

Materiales y Suministros \$ 289,998.61

Servicios Generales \$ 361,611.58

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,795,402.96

##### GASTO DE CAPITAL

Recreación \$ 152,999.98

TOTAL: GASTO DE CAPITAL \$ 152,999.98

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO \$ 1,948,402.94

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 290,399.06

Servicios Generales \$ 2,600,032.00

Servicios Personales \$ 7,973,922.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 10,864,353.06

##### GASTO DE CAPITAL

Recreación \$ 47,000.00

TOTAL: GASTO DE CAPITAL \$ 47,000.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 10,911,353.06

#### UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 15,000.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 15,000.00

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN \$ 15,000.00

#### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

##### GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros \$ 24,000.00

Servicios Generales \$ 35,000.00

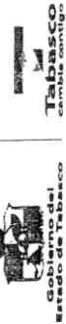
TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 59,000.00



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

### Ejercicio 2014

TOTAL: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$	59,000.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	22,000.00
Servicios Generales	\$	35,000.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	57,000.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD	\$	57,000.00
TOTAL: Estatal	\$	12,990,756.00
TOTAL: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	\$	12,990,756.00



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

IJ-Instituto de la Juventud de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Administración	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Administración	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Atención a la Juventud	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasco	Recreación	Atención a la Juventud	E006
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Recreación	Servicios de Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventud	Recreación	Atención a la Juventud	E006



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco ID: 105242088006

Matriz de Marco Lógico Validada

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Promover el Desarrollo Integral de la Juventud a Través de Programas Interinstitucionales	<p>Nombre</p> <p>Indice de Promoción Promedio del Desarrollo de la Juventud</p> <p>Definición</p> <p>Es el Aumento del Índice de Promoción del Desarrollo de la Juventud del Estado de Tabasco</p> <p>Tipo</p> <p>Estrategico</p> <p>Dimensión</p> <p>Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Impacto</p> <p>Metodo de Cálculo</p> <p>Es la Valoración Que Indica Mayores Niveles de Desarrollo en la Juventud del Estado de Tabasco</p> <p>Algoritmo</p> <p> <math display="block">IDJ = \frac{IPM + (IPM \times 100)}{200}</math>                     IDJ= INDICE DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD                      IPM= INCREMENTO DEL INDICE DE PROMOCION                      IPM= INDICE DE PROMOCION ACTUAL                 </p>	<p>Nombre</p> <p>Indice de Promoción Promedio del Desarrollo de la Juventud</p> <p>Area Responsable</p> <p>Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Vida</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Privada</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Jóvenes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que el desarrollo integral de los jóvenes aumente
		<p>Valor Línea Base</p> <p>No aplica</p> <p>Año Línea Base</p> <p>2013</p> <p>Periodicidad</p> <p>Anual</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 0</p>		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación



Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 105242088006
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Participación de los Jóvenes en las Actividades Económicas, Sociales, Culturales y Políticas Se Han Incrementado.	<p>Nombre: Porcentaje de Jóvenes Que Participan en Programas Interinstitucionales</p> <p>Definición: Total de Jóvenes Que Participan en los Programas Respecto Al Total de Jóvenes Tabasqueños</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es la Proporción Que Resulta de Dividir el Total de Jóvenes Que Participan en los Programas Interinstitucionales Entre el Total de Jóvenes del Estado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: <math>PJPPI = \frac{JPPPI}{TJE} * 100</math></p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Jóvenes Que Participan en Programas Interinstitucionales</p> <p>Área Responsable: Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad para Privada</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Jóvenas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los Jóvenes participen en los programas interinstitucionales



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco  
Matriz de Marco Lógico Validada ID:10524208006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Programas Juveniles Electuados.	<p>Nombre: Porcentaje de Programas Juveniles Realizados</p> <p>Definición: Representa la Cantidad de Programas Que Se Generen para Promover el Desarrollo de las Potencialidades de los Jóvenes</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente Que Resulta de Dividir el Total de Programas Realizados Entre Total de Programas Programados Multiplicación por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>PPJP = \frac{(TPR/TPP) \cdot 100}{PP}</math>                      DONDE: P=PORCENTAJE DE PROGRAMAS JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES                      TPR=TOTAL PROGRAMAS REALIZADOS                      TPP=TOTAL PROGRAMAS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Programas Juveniles Realizados</p> <p>Area Responsable: Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Vida</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Programas</p> <p>Cobertura y Desagregación: Geográfica</p> <p>Estadal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	<p>Que los jóvenes aumenten el desarrollo de sus potencialidades.</p> <p>Que los jóvenes permitan la vinculación con su entorno.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:105242088006

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1 Gestión para la Generación de Espacios para la Expresión Cultural y Recreativa de los Jóvenes	<p>Nombre: Gestión para la Generación de Espacios Recreativos para los Jóvenes</p> <p>Definición: Representa la Calidad de Gestiones para la Generación de Espacios para la Expresión Cultural y Recreativa de los Jóvenes</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Gestiones para la Creación de Espacios para los Jóvenes Entre la Cantidad de Espacios Generados para los Jóvenes Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>GEPI = \frac{(G \times 100)}{E}</math></p> <p>Donde: GE = GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LOS JOVENES E = CANTIDAD DE GESTIONES DE CREACIÓN DE ESPACIOS CEGL = CANTIDAD DE ESPACIOS GENERADOS PARA LOS JOVENES</p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Gestión para la Generación de Espacios Recreativos para los Jóvenes</p> <p>Área Responsable: Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Vida</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Gestiones Realizadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes se expresen en los espacios generados



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco

ID: 105242088006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2 Realización de Programas para la Atención de la Población Juvenil	<p>Nombre: Fomento de Programas Realizados</p> <p>Definición: Representa la Cantidad de Programas Generados para la Atención a la Población Juvenil</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Programas Programados Entre la Cantidad de Programas Realizados Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>PPAR = \frac{(PPPR) \cdot 100}{DONDE: PPAR = \text{PORCENTAJE DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN POBLACION JUVENIL PROGRAMADOS POR PROGRAMAS REALIZADOS}</math></p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Programas Realizados</p> <p>Área Responsable: Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Privada</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Programas Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes participen en los programas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación



Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco ID: 105242088006

Matriz de Marco Lógico Validada

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A.3 Realización de Convenios con Otras Dependencias para Fomentar la Participación de los Jóvenes En Sus Actividades	<p>Nombre Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias</p> <p>Definición Representa la Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias para Fomentar la Participación de los Jóvenes en</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la Proporción Que Resulta de Dividir la Cantidad de Convenios Realizados Entre la Cantidad de Convenios Programados Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo  <math display="block">\frac{\text{CANTIDAD DE CONVENIOS REALIZADOS}}{\text{CANTIDAD DE CONVENIOS PROGRAMADOS}} \times 100</math>                     DONDE: PROGRAMADOS ES LA CANTIDAD DE CONVENIOS REALIZADOS CON OTRAS DEPENDENCIAS Y CANTIDAD DE CONVENIOS REALIZADOS PROGRAMADOS                 </p> <p>Valor Línea Base No aplica</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0</p>	<p>Nombre Cantidad de Convenios Realizados con Otras Dependencias</p> <p>Area Responsable Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Privada</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Analisis Convenios Programados</p> <p>Cobertura y Desagregación Estadal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 20 Primeros Dias Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes participen en las actividades de otras dependencias



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E006-Recreación



Dependencia: Instituto de la Juventud de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:105242088006
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A4 Creación de Talleres para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños	<p>Nombre: Porcentaje de Talleres Realizados</p> <p>Definición: Representa el Total de Talleres para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es la Cantidad de Talleres Gestionados para el Beneficio de los Jóvenes Tabasqueños entre la Cantidad de Talleres Programados Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: <math display="block">PTBUT = (TTBUT / TTP) * 100</math>                     DONDE:                      TTBUT = PORCENTAJE DE TALLERES PARA EL BENEFICIO DE LOS JÓVENES TABASQUEÑOS                      TTP = TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS                      TTPA = TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Talleres Realizados</p> <p>Área Responsable: Dirección de Atención a la Juventud y Dirección de Bienestar y Calidad de Privada</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Talleres Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 20 Primeros Días Después de Cada Inicio de Año</p>	Que los jóvenes participen en los talleres creados



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: IS INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

### MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

### OBJETIVOS

El proyecto del Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla DOS OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas y otro en materia de prestaciones médicas, ambos cumpliendo con la Ley que da origen al ISSET:

#### OBJETIVO 1, EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

#### OBJETIVO 2, EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que otorga el ISSET, de acuerdo a los panoramas epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del gobierno del estado y los municipios y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS PARA 2014.

- Establecer esquemas de mejora regulatoria en las prestaciones socioeconómicas que garanticen eficiencia, equidad y transparencia en la distribución de los recursos.
- Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus afiliados.
- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA 2014.

- Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativos y educativos dirigidos a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y el sistema de desconcentración regional del segundo nivel de atención.
- Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes, oportunidad y calidad.
- Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia demostrada.
- Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.
- Reorganizar los procesos de atención y servicios en materia de Medicina del Trabajo.

- Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.
- Consolidar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes del ISSET.

#### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A DESARROLLAR EN

2 0 1 4

El Instituto tiene tres programas presupuestarios en el presente año y que, en principio, serán los mismos que se ejecutaran en 2014:

IS001 Subsidio para gastos de operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.

IS002 Impuesto sobre nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del Impuesto sobre nómina.

IS003 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Jubilaciones y Pensiones.

Este programa presupuestario es de recursos federales y se utiliza para el pago de jubilaciones y pensiones.

##### PRINCIPALES PROYECTOS A DESARROLLAR EN

2 0 1 4

En materia de proyectos el Instituto NO TUVO PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS EN el 2013. Sin embargo en el mes de septiembre de 2013 se presentaron 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN en materia de prestaciones socioeconómicas y prestaciones médicas ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que de ser autorizados se tendrán que ejecutar.

#### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Las acciones más relevantes a desarrollar por el Instituto en el 2014 se dividen en acciones en materia de prestaciones socioeconómicas y de prestaciones médicas:

##### ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Durante el 2014 en el ISSET se continuará la cobertura de las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido durante 2014 se realizarán las siguientes ACCIONES RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:

Afiliación itinerante en los municipios de la entidad, es decir, se llevará el servicio de afiliación a municipios en base a calendarios previamente establecidos.

Establecimiento de acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para ampliar la cobertura en la prestación de servicios funerarios, en particular, el servicio de cremación.

Incrementar en un 20% el beneficio del Programa de Préstamos a Corto Plazo para los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Realizar torneos deportivos con los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Ampliar en un 10% la matrícula de los centros asistenciales del ISSET (Cendis y Cecuidam).

Modernizar el proceso de atención al público, reduciendo el tiempo y simplificando la documentación que se reciba a través de Internet.

Otorgar jubilaciones y pensiones a los servidores públicos que concluyen su ciclo laboral en razón de edad, años de servicio e incapacidad física o mental, garantizando medios dignos de subsistencia.

Gestionar la regularización de pagos en materia de seguros de vida y de desempleo.

##### ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

En materia de prestaciones médicas el ISSET estratégicamente está dividido en dos esquemas: el de primer nivel de atención médica, que básicamente se da a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales, y el de segundo y tercer niveles de atención médica que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas Dr. Julián A. Manzur Ocaña, aunque con el nuevo enfoque de Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional, en el mes de octubre de 2013, se ha iniciado en el municipio de Cárdenas con atención médica de segundo nivel en la Unidad de Medicina Familiar de esa cabecera municipal.

Por lo anterior, las acciones más relevantes del ISSET para 2014 se han dividido en:

Acciones relevantes del primer nivel de atención médica.

Fortalecer las actividades del Programa de Atención Preventiva Extramuros para trabajadores en los centros de trabajo del Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Brigada Interdisciplinaria de Salud Pública.

Acciones relevantes del segundo y tercer niveles de atención médica.

Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del Estado a través de la atención médica de segundo nivel de atención regional.

Establecer mecanismos de colaboración médica interinstitucional, con la finalidad de diversificar el portafolio de servicios de la institución.

Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen dentro del estado con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

#### METAS

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 Ser el instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere planear y programar el trabajo que encause nuestros esfuerzos año con año, por lo que para el 2014, tenemos las siguientes metas:

#### METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Realizar trámites de afiliación y actualización a 35 mil trabajadores y sus beneficiarios.

Incrementar en 50% el servicio de cremación que se presta a través del Departamento de Servicios Funerarios.

Proporcionar los servicios asistenciales (Cendis y Cecuidam) a un mil 100 usuarios.

Otorgar 2 mil 600 préstamos a corto plazo a los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.

Incrementar en un 23% el padrón de pensiones del Instituto.

#### METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

##### Metas del primer nivel de atención médica.

Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Instalación de las redes sociales comunitarias de apoyo en salud en el 50% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

##### Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.

Otorgar 52 mil 800 consultas en el segundo nivel de atención regional.

Realizar 3 mil 300 cirugías en el segundo nivel de atención regional.

Efectuar 12 convenios interinstitucionales de servicios médicos gubernamentales y subrogados.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

<b>Estatal</b>		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	82,389,687.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	82,389,687.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	82,389,687.00
<b>TOTAL: Estatal</b>	\$	<b>82,389,687.00</b>
<b>Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS		
GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	180,000,000.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	180,000,000.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	\$	180,000,000.00
<b>TOTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	\$	<b>180,000,000.00</b>
<b>TOTAL: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO</b>	\$	<b>262,389,687.00</b>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

IS-Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001
Ramo Federal 33 Aportaciones Federates para Entidades	Dirección de Prestaciones Socioeconómicas	Seguridad Social	Pago de Pensiones y Jubilaciones a la Población Derechohabiente del Isset	J001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social



Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 107423001001
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Mejorar la Calidad y Oportunidad en la Prestación de Servicios Médicos Integrales y Prestaciones Socioeconómicas de Ley a los Servicios Públicos Estatales y Municipales, Así Como a Sus Beneficiarios, con la Finalidad de Elevar Su Calidad de Vida.	<p>Nombre: Esperanza de Vida Al Nacimiento</p> <p>Definición: Se refiere a los años que se espera vivan los recién nacidos de una población, dada la experiencia de mortalidad de esa misma.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el número total de años vividos de una población de edad X, entre los sobrevivientes a edad X+1.</p> <p>Algoritmo: <math>EX = (TX/LX)</math> DONDE: EX = ESPERANZA DE VIDA AL NACER TX = NUMERO TOTAL DE AÑOS VIVIDOS DESDE LA EDAD X. LX = SOBREVIVIENTES EN LA EDAD EXACTA X.</p> <p>Valor Línea Base: 75</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Meas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Esperanza de Vida Al Nacimiento</p> <p>Area Responsable: Secretaría de Salud Estatal</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Analisis: Años</p> <p>Cobertura y Desagregación: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Los derechohabientes reciben los servicios médicos y prestaciones socioeconómicas que otorga el ISSET.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Calidad de los Servicios de Salud y Prestaciones Socioeconómicas incrementada, Mediante el Organismo Oportuno de Prestaciones de Seguridad Social a los Derechohabientes del Issat.	<p><b>Nombre</b></p> <p>Satisfacción de Derechohabientes Usuarios de los Servicios Organizados por el Issat.</p> <p><b>Definición</b></p> <p>Es Una Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de los Servicios Organizados por el Issat Sobre el Tratamiento, Tiempo de Respuesta, Calidad del Personal, Satisfacción en la Prestación de los Servicios Médicos, Satisfacción en el Cumplimiento de Prestaciones Eficacia</p> <p><b>Tipo</b></p> <p>Dimensión</p> <p><b>Ambito</b></p> <p>Impacto</p> <p><b>Método de Cálculo</b></p> <p>Se Ponderará de Manera Uniforme Cada Pregunta Que Finalmente Nos Dará Un Nivel Global de Satisfacción las Variables con el Dicho Habiente Tiempo de Respuesta de Atención O Servicio ORGANIZADOS POR EL ISSAT</p> <p><b>Algoritmo</b></p> <p>NGS=(V1+V2+V3+V4+V5+V6)/6 DONDE V1=ES LA SUMATORIA DE LAS RESPUESTAS INDIVIDUALES DE LA PREGUNTA 1 SOBRE EL TRATAMIENTO V2=ES LA SUMATORIA DE LAS RESPUESTAS INDIVIDUALES DE LA PREGUNTA 2 SOBRE EL</p>	<p><b>Nombre</b></p> <p>Reporte Anual de Actividades del Issat.</p> <p><b>Area Responsable</b></p> <p>Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa</p> <p><b>Disponibilidad</b></p> <p>Anual</p> <p><b>Unidad de Análisis</b></p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p><b>Periodicidad</b></p> <p>Estatal</p> <p><b>Fecha de Publicación</b></p> <p>Anual</p>	<p>La población derechohabiente recibe prestaciones médicas, económicas, sociales, así como servicios asistenciales con calidad y calidez.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID: 107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Consultas Médicas Otorgadas con Calidad y Oportunidad	<p><b>Nombre</b> Promedio Diario de Consultas por Médico General.</p> <p><b>Definición</b> Es la Cantidad de Consultas Promedio Otorgadas Al Día en el Lapso de Un Mes.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Cantidad</p> <p><b>Ámbito</b> Servicios</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Es la Cantidad de Consultas Otorgadas Al Mes Entre el Número de Médicos Divido Entre 20 Días Hábiles.</p> <p><b>Algoritmo</b> *(CANTIDAD DE CONSULTAS OTORGADAS AL MES / NUMERO DE MEDICOS DIVIDO Y 20)</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Período</b> Trimestral</p> <p><b>Períodos/Meas</b> 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p><b>Nombre</b> Reporte Trimestral de Actividades del Isest.</p> <p><b>Area Responsable</b> Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Trimestral</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Consultas</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Estatal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b></p>	La población derechohabiente conoce los servicios a los que tienen derecho.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ID:107423001001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Componente</p>	<p>Prestaciones Socioeconómicas Proporcionadas con Calidad y Oportunidad.</p>	<p>Nombre Proporcion de Cobertura de Prestaciones Socioeconómicas.</p> <p>Definición Es la Cobertura de las Prestaciones Socioeconómicas en Relación a la Cantidad de Derechohabientes del Isset en Un Tiempo</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Las Prestaciones Socioeconómicas Consideradas Son: Prestaciones a Corto Plazo, Pensiones y Jubilaciones, Cuidado y Desarrollo Infantil y Cuidados Sanitarios.</p> <p>Algoritmo Se Sumará la Cantidad de PRESTACIONES BENEFICIARIAS CON LAS PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS (POBLACION DERECHOHABIENTE)</p>	<p>Nombre Reporte Bimestral de Actividades del Isset.</p> <p>Area Responsable Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.</p> <p>Disponibilidad Bimestral</p> <p>Unidad de Análisis Prestaciones Socioeconómicas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Los recursos para otorgar las prestaciones socioeconómicas existen y están a disposición del ISSET.</p>
<p>Valor Línea Base</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Año Línea Base</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Bimestral</p>	<p>Bimestral</p>	<p>Bimestral</p>	<p>Bimestral</p>
<p>Periodos/Meas</p>	<p>1 = 0.2 = 0.3 = 0.4 = 0.5 = 0.6 = 0</p>	<p>1 = 0.2 = 0.3 = 0.4 = 0.5 = 0.6 = 0</p>	<p>1 = 0.2 = 0.3 = 0.4 = 0.5 = 0.6 = 0</p>	<p>1 = 0.2 = 0.3 = 0.4 = 0.5 = 0.6 = 0</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Nivel: Actividad

Objetivo: IS-1003 Establecimiento de Fondos de Reserva para el Otorgamiento de las Prestaciones Socioeconómicas a Derechohabientes.

Indicador: Inversiones Institucionales por Trabajador.

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: 107423001001

Supuesto: Contar con los fondos de reserva para el pago de jubilaciones y pensiones.

Indicador		Medio de Verificación	
Nombre	Inversiones Institucionales por Trabajador.	Nombre	Reporte Trimestral de Actividades del Iset.
Definición	Es Un Indicador de Inversiones por Trabajador.	Area Responsable	Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.
Tipo	Gestión	Disponibilidad	Trimestral
Dimensión	Cantidad	Unidad de Análisis	Inversiones
Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal
Método de Cálculo	Las Inversiones Institucionales Se Dividirán Entre el Número Total de Trabajadores.	Periodicidad	Trimestral
Algoritmo	#LAS INVERSIONES INSTITUCIONALES / TOTAL DE TRABAJADORES)	Fecha de Publicación	
Valor Línea Base	0		
Año Línea Base			
Periodicidad	Trimestral		
Periodos/Metas	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Proyectos: Is-15001 Is-15002  Detección y Prevención Oportuna de los Padecimientos Que Afectan a los Derechohabientes.	Nombre Índice de Detección Oportuna en Padecimientos de Derechohabiente.  Definición Es la Cantidad e Detecciones Que Resultan Oportunas del Total de Detecciones.  Tipo Gestión Dimensión Cantidad Ambito Servicios  Método de Cálculo Se Pondrá con Un Tercio los Indicadores: Tasa de Detección Oportuna de Enfermedades Crónicas Degenerativas en Derechohabientes y Tasa de Dosis Aplicadas de Vacunación y Tasa de Consultas Preventivas Familiares Oportunas Algoritmo $= (1/3) \cdot \text{TASA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS EN DERECHOHABIENTES} + \text{TASA DE DOSIS APLICADAS DE VACUNACIÓN} + \text{TASA DE CONSULTAS PREVENTIVAS FAMILIARES OPORTUNAS}$	Nombre Reporte Bimestral de Actividades del ISSI  Área Responsable Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.  Disponibilidad Bimestral  Unidad de Análisis Servicios  Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal  Periodicidad Bimestral  Fecha de Publicación	Demanda de servicios por los derechohabientes.
		Valor Línea Base 0  Año Línea Base  Periodicidad Bimestral  Período/Mes 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0		

ID:107423001001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
J001-Seguridad Social

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:107423001001
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	<p>Proyectos: IS-16001 IS-16002</p> <p>Implementación de Mecanismos Que Garanticen el Abasto Oportuno de Medicamentos y el Sursumiento de las Recetas.</p>	<p>Nombre Proporción de Recetas Médicas Surtidas Completas y Oportunamente.</p> <p>Definición Es la Proporción de Recetas Surtidas Al 100%.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Cantidad de Recetas Médicas Surtidas Completamente Entre la Cantidad Total de Recetas Médicas Expedidas.</p> <p>Algoritmo *(CANTIDAD DE RECETAS MEDICAS SURTIDAS COMPLETAMENTE / CANTIDAD TOTAL DE RECETAS MEDICAS EXPEDIDAS)</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Bimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0</p>	<p>Nombre Reporte Bimestral de Actividades del Issel.</p> <p>Area Responsable Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa.</p> <p>Disponibilidad Bimestral</p> <p>Unidad de Análisis Servicios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Contar con recurso y personal médico capacitado.</p>



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: ID INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

## MISIÓN

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y a elevar la competitividad, de los deportistas tabasqueños en los eventos regionales, nacionales e internacionales.

## OBJETIVOS

Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física que permita una mayor participación de la sociedad, y mejorar la convivencia social, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.

Incrementar la calidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias regionales y nacionales.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Establecer convenios entre el Sistema Estatal de la Cultura Física y del Deporte e instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de los atletas destacados a través de un programa integral de apoyo.

Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.

## PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 1. BECAS, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS

Descripción. El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte de Tabasco, tiene el propósito de otorgar un mayor número de becas a deportistas tabasqueños y entrenadores, con el interés de apoyar las disciplinas deportivas, beneficiando con ello a los atletas sobresalientes en la Olimpiada Nacional de cada año, que ocupan los 5 primeros lugares de cada disciplina, los cuales tendrán una beca permanentemente durante los 12 meses de mayo a junio del siguiente año.

Justificación. Con este programa se fortalece la reserva estatal de talentos deportivos y de alto rendimiento, por lo que es una de las estrategias y acciones que permitirán apoyar el trabajo en este rubro.

Beneficiarios: 150 atletas y entrenadores (anual)

### 2. EVENTOS MULTIDEPORTIVOS NACIONALES (OLIMPIADA)

Descripción. Uno de los eventos más importantes en materia deportiva es sin duda la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Tabasco participa en más de 20 disciplinas con más de 200 atletas, los cuales pasan por un proceso de selección que implica desde el nivel Municipal, Estatal y Regional, hasta el Nacional.

Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional y Nacional. Durante su participación en ambas fases los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación.

Justificación. Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

Beneficiarios: 500 Talentos deportivos y de alta competencia.

### 3. APOYO AL BÉISBOL PROFESIONAL

Descripción: Proporcionar esparcimiento a la población tabasqueña, para hacer realidad el disfrute de su tiempo libre, así como detectar y desarrollar talentos deportivos tabasqueños con potencial al profesionalismo en la liga mexicana de béisbol.

Justificación: Consolidar la permanencia del equipo en la Liga Mexicana de Béisbol, ya que la participación del Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.), data de 23 de los 38 años que este deporte tiene de haber llegado por primera vez a la entidad en el año de 1975 a la Liga Mexicana de Béisbol, y ha permitido que la gran afición tabasqueña disfrute de este deporte. Adicional a esto, el Club Olmecas de Tabasco se ha convertido en un motor de esparcimiento para la sociedad tabasqueña, ya que entendemos que el deporte dirigido a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, permite generar condiciones de inclusión y desarrollo. Además de que también pretende detectar y desarrolla a los beisbolistas tabasqueños que cuentan con las aptitudes para incursionar en el béisbol profesional a través de las diversas ligas de desarrollo, la academia de formación de jugadores (Ubicada en El Carmen, Nuevo León), y la supervisión del cuerpo técnico del Club Olmecas.

Beneficiarios: 165, 000 personas.

### 4. LIGA TABASQUEÑA DE BÉISBOL

Descripción: Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco.

Justificación: Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales.

Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Beneficiarios: 720,000 personas al 2018 (120,000 personas al año)

### 5. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS

La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general ya que este proyecto subsiste por medio de los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública por tal motivo se requiere incrementarlos y en muchas ocasiones no es imposible lograr cumplir con el objetivo establecido ya que al no contar con las instalaciones en óptimas condiciones nos vemos obligados a cerrar las albercas lo que repercute en el ingreso que se recauda de estas.

Para lograr lo antes expuesto se requiere de contratar a profesionales expertos en la materia lo cual se ha estado realizando durante este año sin embargo se seguirán haciendo los cambios que sean necesarios para dar la mejor atención y entrenamiento a los Atletas que participaran en la próximas Olimpiadas esto con el fin alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.

Por esta razón los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y pago de Honorarios a los entrenadores de Nacionalidad Mexicana y Extranjeros.

### 6. INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ALBERCAS DE LA CD DEPORTIVA

En este proyecto se nos otorga recurso para la compra de productos químicos para la potabilización del agua de las Albercas Pública y Olímpica la cual hasta el momento ha sido insuficiente para dar el adecuado tratamiento que requiere ya que estos insumos son costosos y aunque nos apoyamos con recursos propios en su mayoría de los casos ha sido únicamente para el pago de los honorarios de los entrenadores, por tal motivo para el ejercicio fiscal próximo requerimos un incremento en este proyecto para así poder subsanar el gastos que implica tenerlas en buen estado, así mismo solicitamos el apoyo a la partida Mantenimiento preventivo de inmuebles ya que se requiere darle por lo menos dos veces al año el mantenimiento general a las bombas filtros etc. De las albercas ya que si no se le otorga oportunamente, estas se van dañando ocasionando que dejen de funcionar adecuadamente como ocurrió durante Julio y Agosto de este año, debido a esto se solicita una readecuación al recurso que se nos otorge con respecto al que se tuvo en este ejercicio fiscal ya que de aquí subsiste en su gran mayoría las albercas de la Cd Deportiva las cuales son utilizados por un gran número de usuarios.

### ACIONES MÁS RELEVANTES

- Realizar la firma de un convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para fomentar la cultura física en la población tabasqueña.
- Establecer los Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte para intensificar el fomento de la cultura física.

- Establecer los programas de cultura física para los trabajadores de las instituciones públicas y privadas, ayudando a disminuir el sedentarismo y mejorando la eficiencia laboral.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozcan los beneficios que ofrecen los programas de cultura física.
- Incrementar el uso de parques y áreas recreativas para actividades de cultura física. Lograr la aplicación de los programas de cultura física en las instituciones educativas de todos los niveles, para crear una cultura física que beneficie la calidad de vida de los alumnos y maestros.
- Incrementar los recursos financieros para la realización de los programas de cultura física a través de convenios con entidades públicas y privadas.
- Aumentar el número de eventos masivos de cultura física, que permitan la participación de la sociedad tabasqueña para estimular los hábitos de salud y convivencia familiar.
- Lograr la capacitación de los promotores de los centros escolares y municipales para aplicar correctamente los conocimientos y técnicas de cultura física a la ciudadanía general.
- Establecer programas de colaboración con el sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde los individuos puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo.
- Establecer un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos, para garantizar la presencia policial en las instalaciones deportivas, parques y espacios para el deporte, la recreación física y convivencia familiar.
- Lograr convenios de colaboración con asociaciones ciudadanas de defensa de los espacios públicos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar.
- Intensificar campañas de difusión permanente para dar a conocer los programas de cultura física y los espacios destinados a ello.
- Contar con material promocional de las actividades generales en los espacios públicos para el uso de tiempo libre y las actividades de recreación y deporte.
- Incrementar la promoción en radio, televisión y redes sociales de los beneficios de las actividades de cultura física y uso del tiempo libre.
- Establecer una campaña de difusión de los programas orientados a los diferentes segmentos de la comunidad.
- Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.
- Ampliar la infraestructura para la práctica de actividades de cultura física e incrementar la cobertura en atención a la demanda social.
- Establecer convenios de colaboración con el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.
- Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el Estado.
- Aumentar los estímulos económicos y académicos a los deportistas de alto rendimiento, paralímpicos y entrenadores, para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
- Establecer acuerdos y convenios con empresas patrocinadoras para que ofrezcan becas a prospectos deportivos.
- Establecer estímulos económicos para entrenadores y deportistas participantes en competencias deportivas regionales y/o nacionales.
- Lograr convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Establecer un acuerdo con la CONADE e instituciones académicas para la actualización de sus profesionistas dedicados a la promoción del deporte en las Instituciones de Educación Superior (IES,) estatales, nacionales e internacionales.
- Lograr posicionar a la entidad como sede para la realización de convenciones internacionales de las diferentes ramas deportivas de nivel internacional, nacional y regional.
- Contar con academias de talla mundial en especialidades donde Tabasco haya tenido exponentes relevantes en diferentes disciplinas.
- Establecer, en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.
- Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo, para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.
- Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.
- Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
- Mejorar el Registro Estatal del Deporte y del Centro Estatal y Documentación para conocer el número de atletas en el Estado.
- Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante la asistencia en la realización de trámites y/o en la solicitud de financiamiento ante las instancias gubernamentales.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión para impulsar los programas deportivos entre las organizaciones de la sociedad tabasqueña.
- Incrementar el apoyo a los consejos deportivos (CONDEBA, CONADEM, CONDE) con programas deportivos para coadyuvarlos a impulsar la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas.
- Incrementar la detección y el desarrollo de talento dentro de la disciplina del béisbol con miras al desarrollo profesional de este deporte.
- Fomentar y, en su caso, rescatar la afición al béisbol en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina.
- Establecer vínculos y convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles de béisbol, clubes y organizaciones deportivas vinculadas a la práctica de este deporte, que permita ampliar las zonas de detección y seguimiento de talentos con miras a su desarrollo profesional dentro del club Olmecas de Tabasco.
- Coadyuvar en la mejora continua de las selecciones estatales de béisbol, con el propósito de que participen mejor preparadas en las diversas competencias regionales y nacionales en las cuales participen.
- Ampliar la infraestructura para el desarrollo del deporte mediante la construcción del Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral (Centro de entrenamiento, medicina deportiva y albergue) de los atletas más destacados de Tabasco.
- Gestionar a través de proyectos de infraestructura deportiva los recursos federales para su realización.
- Mejorar la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras, modernas y funcionales, con equipamiento de última generación para el desarrollo de los deportistas de Tabasco.
- Impulsar la participación de la sociedad y el sector privado para mejorar las instalaciones deportivas.
- Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

---

- Ampliar la cobertura de infraestructura deportiva de calidad en el Estado para garantizar a toda la población el acceso a los deportivos.

#### **METAS**

1. Alcanzar el 20% de participantes de la población tabasqueña.
2. Que los 17 municipios de Tabasco participen en los programas de Cultura Física.
3. Rehabilitar el 60 % del total de los espacios deportivos que se encuentra en mal estado a cargo del INDETAB
4. 150 becas para deportistas y entrenadores deportivos.
5. 280 atletas a la fase final de la Olimpiada Nacional
6. Aumentar la detección y el desarrollo de jugadores del Club Olmecas de Tabasco nacidos en la entidad y superar la cifra del 7% de tabasqueños en la lista de reserva.
7. Alcanzar 14 municipios en la liga tabasqueña de beisbol.



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

#### Estatal

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO

##### GASTO CORRIENTE

Materiales y Suministros	\$	1,288,730.63
Servicios Generales	\$	1,915,664.00
Servicios Personales	\$	1,725,526.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	2,772,600.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 7,702,520.63

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO \$ 7,702,520.63

#### UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	7,515.60
Servicios Personales	\$	1,192,837.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 1,200,352.60

TOTAL: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN \$ 1,200,352.60

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	540,000.00
Materiales y Suministros	\$	1,592,400.00
Servicios Generales	\$	3,513,676.00
Servicios Personales	\$	11,910,357.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 17,556,433.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN \$ 17,556,433.00

#### DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales	\$	140,100.00
Servicios Personales	\$	12,892,021.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	24,732,824.73

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 37,764,945.73

TOTAL: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE \$ 37,764,945.73

#### DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

GASTO CORRIENTE	
Materiales y Suministros	\$ 138,000.00
Servicios Generales	\$ 729,192.00
Servicios Personales	\$ 2,348,842.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 3,216,034.00
TOTAL: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	\$ 3,216,034.00
<b>TOTAL: Estatal</b>	<b>\$ 67,440,285.96</b>
<b>Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE	
GASTO CORRIENTE	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 11,796,054.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 11,796,054.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE	\$ 11,796,054.00
<b>TOTAL: Ramo Federal 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 11,796,054.00</b>
<b>Ramo Federal 23 FONDO REGIONAL</b>	
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	
GASTO CORRIENTE	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 5,500,000.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$ 5,500,000.00
TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	\$ 5,500,000.00
<b>TOTAL: Ramo Federal 23 FONDO REGIONAL</b>	<b>\$ 5,500,000.00</b>
<b>TOTAL: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO</b>	<b>\$ 84,736,339.96</b>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto por Fuente de Financiamiento

ID-Instituto del Deporte de Tabasco

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Ramo Federal 23 Fondo Regional	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección de Administración	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Calidad para el Deporte	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Ramo Federal 11 Educación Pública	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección de Administración	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección de Administración	Deporte	Deporte	E007
Estatal	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001
Estatal	Dirección de Calidad para el Deporte	Deporte	Deporte	E007



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Ampliar Una Cultura Física y Deportiva Mediante la Mejora en los Niveles Competitivos de los Atletas, y de Atención y Promoción para la Convivencia, el Uso del Tiempo Libre y los Índices de Bienestar en los Tabasqueños.	<p>Nombre: Índice de Variación en la Posición Nacional</p> <p>Definición: El Indicador Mide el Desempeño de los Atletas a Partir del Número de Medallas de Oro Obtenidas en Competencias Nacionales</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Avance de Posición en el Cuadro Medallero de la Competición 2013 Entre la Posición Cuadro Medallero 2014</p> <p>Algoritmo: <math>IVPN = (1 - (POMC2013 / POMC2014)) * 100</math>                      IVPN: ÍNDICE DE VARIACIÓN EN LA POSICIÓN NACIONAL                      POMC2013: POSICIÓN EN EL CUADRO MEDALLERO CONADE 2013                      POMC2014: POSICIÓN EN EL CUADRO MEDALLERO CONADE 2014</p> <p>Valor Línea Base: 11.42 % (2014 subir 2 posiciones) 6.46 %</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 6</p>	<p>Nombre: Posición de Cuadro Medallero de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)</p> <p>Area Responsable: Conade/Inderab (Dirección de Calidad para el Deporte y Dirección Pública)</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Posición</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Febrero del Año Próximo</p>	<p>Los Atletas Satisfechos por los Logros Obtenidos a Nivel Nacional</p> <p>La población fomenta la actividad física y recreativa en sus familias</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: 101241087007

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de los Participantes en los Eventos de Cultura Física</p> <p>Definición Con la Realización de los Eventos de Cultura Física Se Pretende Que Haya Participación de Hombres y Mujeres Considerando a la</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de los Participantes en los Eventos Entre el Total de la Población Tabasqueña Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo P=PE / PPT * 100 P=PE: PORCENTAJE DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DE CULTURA FISICA PE: PREECF * PE / PPT * 100 PPT: PREECF: PORCENTAJE DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DE CULTURA FISICA PE: PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DE CULTURA FISICA PPT: TOTAL DE LA POBLACION TABASQUEÑA INEGI 2012</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meas 1 = 10</p>	<p>Nombre Anuario Estadístico de Tabasco (Inegi- Conade - Inredab)</p> <p>Área Responsable Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Participantes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Proximo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población Tabasqueña Tiene Mayor Rendimiento en Cultura Física y Deporte	<p>Nombre: Porcentaje de Atletas Que Reciben Entrenamiento con Entrenadores Especializados</p> <p>Definición: Atletas Que Reciben Entrenamiento con Entrenadores Especializados Considerando a los Atletas Que Pertenecen a Una</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Número Total de Atletas Que Reciben Entrenamientos con Entrenadores Especializados Entre Total Atletas Que Pertenecen a las Asociaciones Deportivas por 100</p> <p>Algoritmo: <math>P.A.E.E. = \frac{N.T.A.E.}{N.T.A.P.A.D.} \cdot 100</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 10</p>	<p>Nombre: Asociaciones Deportivas-Indetab- Documentos Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección del Centro Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Atletas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Febrero del Año Próximo</p>	<p>Los deportistas de alto rendimiento concurren a la práctica de alguna disciplina deportiva en los centros deportivos</p> <p>Los pobladores tabasqueños participan en la actividades cultura física</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física</p> <p>Definición Los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física en Relación Al Total de los Municipios en el Estado de</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de los Municipios Que Están Aplicando los Programas de Cultura Física Entre el Total de los Municipios de Tabasco Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo  <math display="block">PMAPCF = \frac{TMAPCF}{TMT} \cdot 100</math>                     PMAPCF: PORCENTAJE DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN APLICANDO LOS PROGRAMAS DE CULTURA FISICA EN TABASCO                      TMAPCF: TOTAL DE MUNICIPIOS QUE ESTÁN APLICANDO PROGRAMAS DE CULTURA FISICA                      TMT: TOTAL DE MUNICIPIOS EN TABASCO.                 </p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 20</p>	<p>Nombre Indiab-Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Municipios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco  
Matriz de Marco Lógico Validada ID: 101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Entrenadores Capacitados	<p>Nombre Porcentaje de Entrenadores Capacitados</p> <p>Definición Entrenadores Que Reciben Capacitaciones para Obtener Una Certificación Constando a los Que Pertenecen a las</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Productos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Número de Entrenadores Capacitados Entre el Total de Entrenadores Pertenecientes a las Asociaciones Deportivas Multiplicados por Cien.</p> <p>Algoritmo PEC = TEC / TEPAD * 100 PEC: PORCENTAJE DE ENTRENADORES CAPACITADOS TEC: TOTAL DE ENTRENADORES CAPACITADOS TEP: TOTAL DE ENTRENADORES Pertenecientes a las Asociaciones DEPORTIVAS</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 40</p>	<p>Nombre Resultados Examen Seced</p> <p>Área Responsable Dirección Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Entrenadores</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Proximo</p>	<p>Los entrenados adquieren mayor compromiso en la formación de los Atletas.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

Matriz de Marco Lógico Validada ID: 101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Infraestructura Deportiva con Mantenimiento Proporcional	<p>Nombre Procesaje de Rehabilitación de la Infraestructura Deportiva Existente del Indetab</p> <p>Definición Realizar en las Unidades Deportivas Rehabilitación de Aquellas Que Se Encuentran en Mal Estado Que Están a</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de las Unidades Deportivas Rehabilitadas Entre el Total de la Unidades Deportivas Existente en Mal Estado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo RIO = UDR / UDE * 100 RIO = REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA / UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS UDE UNIDADES DEPORTIVAS EXISTENTE</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre Indetab-Conade-Documents Administrativos</p> <p>Area Responsable Infraestructura Deportiva</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Unidades</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Mes Siguiente</p>	la Población Cuida la Infraestructura Deportiva



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Población Tabasqueña con Cultura Física Fomentada	<p>Nombre: Porcentaje de Fomento de Cultura Física</p> <p>Definición: El Instituto Programará y Realizará Eventos para el Fomento de la Cultura Física</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Eventos Realizados Entre el Total de Eventos Programados X 100</p> <p>Algoritmo: <math>PPCF = \frac{TER}{TEP} \times 100</math>  <math>PPCF = \frac{\text{PORCENTAJE FOMENTO DE CULTURA FISICA}}{\text{TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS}} \times 100</math>  <math>TEP = \text{TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS}</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Programa de Cultura Física</p> <p>Área Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Eventos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguiete</p>	La población tabasqueña valora la importancia de realizar una actividad física



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

ID:101241087007

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.1.1.2.1. Realización de Capacitaciones de Especialización	<p><b>Nombre</b> Porcentaje de Capacitaciones</p> <p><b>Definición</b> Con las Capacitaciones Realizadas Se Pretende Mejorar el Servicio Que Se Ofrece en el Deporte y Lograr Cumplir con las</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia</p> <p><b>Ámbito</b> Procesos</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Es el Cociente del Total de Capacitaciones Realizadas Entre el Total de Capacaciones Programadas X 100</p> <p><b>Algoritmo</b> PC = TCR / TCR X 100 TCR = PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS TPP = TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS</p> <p><b>Valor Línea Base</b> NO APLICA</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2013</p> <p><b>Periodicidad</b> Bimestral</p> <p><b>Periodos/Meías</b> 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20</p>	<p><b>Nombre</b> Programa de Capacitación, Documentos Administrativos</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección del Centro Alto Rendimiento</p> <p><b>Disponibilidad</b> Privada</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Capacitaciones</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Estatal</p> <p><b>Periodicidad</b> Bimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> 15 del Mes Siguiente</p>	Los entrenadores concluyen las capacitaciones



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco

ID: 101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.2.2. Otorgamiento de Estímulos Atletas y Entrenadores	<p>Nombre: Porcentaje de Estímulos Otorgados</p> <p>Definición: Se Otorgará Estímulos a los Atletas y Entrenadores para Fomentar el Desarrollo Deportivo y Cumpliendo con los Estímulos</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Estímulos Otorgados Dividido Entre Total a las Estímulos Programadas X 100</p> <p>Algoritmo: <math>PEO = \frac{TEO}{TEP} \cdot 100</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Bimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20</p>	<p>Nombre: Programa de Estímulos y Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte y Dirección del Centro Alto</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Estímulos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguiete</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para estímulos a los entrenadores y atletas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.3.- 2.3.- Promoción y Difusión Actividades Físicas y Deportivas	<p>Nombre: Porcentaje de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas</p> <p>Definición: Realizar Actividades Diversas para Realizar la Promoción de las Actividades Físicas y Deportivas de Acuerdo a lo Programado</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Actividades de Promoción Realizadas Entre Total Actividades de Promoción Programada por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>PPAFD = \frac{TPR}{TPP} \cdot 100</math>  <math>PPAFD = \text{PORCENTAJE DE PROMOCIÓN REALIZADA}</math>  <math>TPR = \text{TOTAL ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN PROGRAMADAS}</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Bimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20</p>	<p>Nombre: Programa de Promoción</p> <p>Área Responsable: Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Actividad</p> <p>Cobertura y Desagregación: Estatal</p> <p>Periodicidad: Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguiete</p>	Acude la población tabasqueña a los eventos de de cultura física y deporte



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.4.12.41.3.1.1. Gestión de Personal Nuevo Operativo y Administrativo	<p>Nombre: Porcentaje de Personal con...ab</p> <p>Definición: Se Considerará la Gestión Ante la Instancia Correspondiente para la Contratación de Personal Respecto a las Solicitudes de</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Solicitudes de Contratación Certionadas Entre las Solicitudes de Contratación Programadas</p> <p>Algoritmo: <math>PPI = \frac{SCO}{SCP} \cdot 100</math>                      PPI = PORCENTAJE DE PERSONAL DEL INDETAB                      SCO = SOLICITUDES DE CONTRATACION GESTIONADAS                      SCP = SOLICITUDES DE CONTRATACION PROGRAMADAS</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Gestión Nuevo Personal</p> <p>Área Responsable: Dirección de Administración, Depto. Recursos Humanos.</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Trabajador</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguiente</p>	Contratación de personal requerido, en tiempo y forma



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco ID:101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.5., 2.5., 3.2. Establecimientos de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas	<p>Nombre: Porcentaje de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas</p> <p>Definición: Efectuar Gestión para la Firma de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas Contempladas O Programadas</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Convenios Firmados Dividido Entre Total de Convenios Programados por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>POPP = TCF / TCF \cdot 100</math>  <math>POPP = \text{PORCENTAJE DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS}</math>  <math>TCF = \text{TOTAL DEL CONVENIOS FIRMADOS}</math>  <math>TCP = \text{TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS}</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Meas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Convenios y Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable: Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información, Dirección de Privada</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Analisis: Convenios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de cultura física y de deporte



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID:101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.6.1.2.6.3.3. Ejecución de Proyectos de Mantenimiento y Modernización de Infraestructura Deportiva del Indetab	<p>Nombre</p> <p>Porcentaje de Espacios Deportivos Modernizados</p> <p>Definición</p> <p>Realizar Proyectos de Modernización en los Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas Existentes con Respecto Al Total</p> <p>Tipo</p> <p>Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Procesos</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Es el Cociente del Total de Proyectos de Modernización Realizados Entre el Total de Proyectos de Modernización Programado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo</p> <p><math>PEM = \frac{TPMR}{TPMP} \times 100</math></p> <p>PEM = PORCENTAJE DE ESPACIOS DEPORTIVOS MODERNIZADOS TPMR = TOTAL DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN REALIZADOS TPMP = TOTAL DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>NO APLICA</p> <p>Año Línea Base</p> <p>2013</p> <p>Períodicidad</p> <p>Bimestral</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 15, 2 = 15, 3 = 15, 4 = 15, 5 = 20, 6 = 20</p>	<p>Nombre</p> <p>Reportes de Modernización Unidades Deportivas</p> <p>Area Responsable</p> <p>Infraestructura Deportiva del Indetab</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Privada</p> <p>Unidad de Analisis</p> <p>Unidades Deportivas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Bimestral</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>15 del Mes Siguiente</p>	<p>Se cuenta con los recursos disponibles para la rehabilitación de las unidades deportivas</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco ID: 101241087007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.8.: 2.8.: 3.5 Elección de los Proyectos	<p>Nombre</p> <p>Definición</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Analisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Se cuenta con los proyectos presupuestales administrados correctamente para el fomento de la práctica del deporte en las instalaciones deportivas y de cultura física.</p>
		<p>Porcentaje del Ejercicio Presupuestal</p> <p>Tener la información del Avance Financiero Presupuestal Respecto Al Financiero Presupuestal Programado</p> <p>Gestión</p> <p>Economía</p> <p>Procesos</p> <p>Se Obtiene el Avance Financiero Presupuestal Ejercido Entre Presupuesto Programado por Cien</p> <p>PEI=PEPP*100</p> <p>PEP= PORCENTAJE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL</p> <p>PP= PRESUPUESTO EJERCIDO</p> <p>PP= PRESUPUESTO PROGRAMADO</p> <p>NO APLICA</p> <p>2013</p> <p>Trimestral</p> <p>1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Informes de Avance Presupuestal y Presupuesto Anual</p> <p>Dirección General, Dirección Calidad para el Deporte, Dirección de del Privada</p> <p>Proyectos</p> <p>Estatal</p> <p>Trimestral</p> <p>15 de Mes Siguiente</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
E007-Deporte

Dependencia: Instituto del Deporte de Tabasco		Matriz de Marco Lógico Validada		ID: 101241087007
Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Porcentaje de Avance Físico de los Proyectos del Instituto</p> <p>Definición: Obtener el Avance Físico Respecto Al Físico Programado</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene el Avance Físico Realizado Entre Avance Físico Programado por Cien</p> <p>Algoritmo: <math>\frac{PAFP \cdot AFRAFP}{100}</math>  <math>\frac{PAFP \cdot PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS}{AFRAFP}</math>  <math>\frac{AFRAFP \cdot AVANCE FÍSICO REALIZADO}{AFPA}</math>  <math>\frac{AFPA \cdot AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</math></p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informes de Avance Presupuestal y Presupuesto Anual</p> <p>Area Responsable: Dirección General, Dirección Calidad para el Deporte, Dirección de del Privada</p> <p>Disponibilidad: Proyectos</p> <p>Unidad de Análisis: Proyectos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 del Mes Siguients</p>	



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Estrategia Programática 2014**

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: JE JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

**MISIÓN**

Tenemos la misión de transformar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura caminera cumpliendo con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen al desarrollo del Estado coadyuvando al bienestar de la población en general, buscando fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad y perseverando el entorno ambiental.

**OBJETIVOS**

El objetivo de la JEC es la promoción de ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos, puentes y demás vías de comunicación que nos permitan acceder a las diversas comunidades para así mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la infraestructura caminera del Estado.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL****Estrategia 1**

Impulsar Proyectos Ejecutivos para ampliar y Modernizar la Infraestructura Carretera en Beneficio de la Población Tabasqueña.

Líneas de acción.

- Favorecer el uso de nuevas tecnologías en Caminos y Puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
- Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con Caminos seguros y cómodos.
- Proponer el marco normativo que regule, las cargas en los Caminos Estatales, para evitar su deterioro.
- Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, para fortalecer los Programas de Mantenimiento Rutinario.

**Estrategia 2**

Intensificar, el Programa de Conservación y Mantenimiento permanente de la Red Carretera Estatal para incrementar su seguridad.

Líneas de acción

- Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación Superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Firmar acuerdos con Instancias Federales y Municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la Red Carretera Estatal.
- Elevar el nivel técnico de laboratoristas y personal de campo, para asegurar el control de calidad.
- Gestionar insumos de materia prima y maquinaria ante Instancias Federales para la operación de la Planta de Emulsiones Asfálticas.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El propósito de la Junta Estatal de Caminos, es el de fortalecer y optimizar el gasto público al agrupar proyectos homogéneos y coherentes que impulsen el Desarrollo Social y Humano, Económico e Institucional con los Programas Sectoriales.

Asimismo con estos programas que comprenden los aspectos relativos al sector de la economía y la sociedad, que son atendidos por la JEC y la SOTOP, siguiendo las recomendaciones del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal y de los Planes Municipales; iniciaremos definiendo la planeación estratégica como: la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de la iniciativa privada o por parte del gobierno del Estado, con la intención de lograr un mayor desarrollo y competitividad, que fortalezca y optimice el gasto público agrupando proyectos integrales, con un diagnóstico que nos permita plantear y alcanzar objetivos, estrategias, políticas, la matriz de congruencia y los indicadores de gestión, a corto, mediano y largo plazo, a través de los Programas Sectoriales, buscando la competitividad con los ejes rectores de los Planes de Desarrollo 2013-2018.

Con el propósito de mejorar la economía estatal y elevar los niveles de bienestar de la población, se llevara a cabo, acciones que consoliden la infraestructura carretera, que nos permita aprovechar las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado.

Es de suma importancia de promover el desarrollo integral de la entidad como se está proponiendo en el plan estatal de desarrollo 2013-2018, primeramente impulsando proyectos ejecutivos en beneficio de la población en general, que nos permita contar con una cartera de proyectos, para ampliar y modernizar el sistema carretero, construyendo carreteras alimentadoras y puentes, intensificando la obra pública con los programa de conservación y mantenimiento rutinario de la red estatal, a fin de mejorar su estado físico y por ende, sus niveles de eficiencia y seguridad, en el servicio que prestan a los usuarios.

Actualmente el estado físico de la infraestructura carretera del Estado de Tabasco de acuerdo a la evaluación consensuada entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Tabasco (SCT) y la Junta Estatal de Caminos, dio como resultado que el 30.0 por ciento, esta bueno, el 29.6 por ciento en regulares condiciones de transito, el 40.4 por ciento esta en malas condiciones de transito.

Los esfuerzos se deben centrar en establecer una red estatal propia logrando una clasificación ordenada de la red caminera local, de acuerdo a las condiciones locales tanto climatológicas como de las actividades de exploración y producción (PEMEX) que impactan las vías de comunicación, permitiendo la modernización de la red carretera troncal que comunican a las 17 cabeceras municipales y centros de población del Estado; es por ello que se requiere entre otras cosas crear una Ley Estatal de Comunicaciones y Ley de Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras; con ello se logrará se lograr una adecuada planeación en la ampliación y modernización de la red carretera alimentadora y caminos rurales de manera ordenada, enfatizando en la zonas de mayor grado de marginación y la continuación del programa de construcción, ampliación y modernización de caminos y puentes que permitan facilitar el tránsito vehicular.

#### ACIONES MÁS RELEVANTES

La Infraestructura Carretera es parte fundamental para determinar los costos de accesos a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo equilibrado así como para incrementar la competitividad de la Economía. Por lo tanto la infraestructura básica significa uno de los principales activos con que cuenta el Gobierno del Estado.

Efectuando un análisis retrospectivo de la Red Carretera por superficie de Rodamiento, en 1984 el Estado tenía una longitud total de 6,604 kilómetros de los cuales 2,642 estaban pavimentadas, 2,909 kilómetros a nivel de revestimiento con grava y 1,053 kilómetros eran de terracerías (1), en cuanto a los puentes se refiere, para ese tiempo en el Estado existían 723 Puentes, con una longitud de 20,596 ml (2).

Al 31 de Diciembre de 1990, la longitud de la Red Carretera por Control Administrativo según la Superficie de Rodamiento era de 7,155 kilómetros, de los cuales 2,057 estaban bajo la Jurisdicción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5,098 kilómetros ya le correspondían a la Junta Estatal de Caminos (3), la cual nace de la fusión de la Dirección de Obras Viales del Gobierno del Estado y la Junta Local de caminos en el año de 1987. Teniendo además 797 Puentes, que sumados nos dan una Longitud de 27,875 ml.(4).

Al 31 de Diciembre de 2000 de acuerdo a datos verificados en el Anuario Estadístico la Red Federal había disminuido a 608 kilómetros(5), ya que la Federación le entrego al Estado más de 1,000 km de Caminos Rurales que estaban bajo su Jurisdicción, y la longitud de los Puentes creció, teniendo ya en ese tiempo 1,122 unidades.(6)

Al 31 de Diciembre de 2011, en el Anuario Estadístico se cita que la Red Carretera cuenta con 10,710 Km., según tipo de Camino está integrada por

kilómetros de Caminos Rurales y 867 kilómetros de Terracerías y Brechas mejoradas(7), quitando los Caminos de Terracerías y las Brechas, nos queda un registro de 9,843 kilómetros, en cuanto a los Puentes se tienen un total de 1,360 que equivalen a 36,065 ml(8).

Es por ello que la Junta Estatal de Caminos propone la reactivación de la planta de emulsión para la optimización de la donación del asfalto AC-20 por parte de PEMEX, para su uso en la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos (5,415) km y puentes (1,671), así como su conservación y el mantenimiento, atreves de las 7 residencias distribuidas en el Estado, para ello es necesario modernizar las diversas áreas: Maquinaria y Equipo, Laboratorio, así como la ampliación de la plantilla del personal de acuerdo a las necesidades administrativa, de ingeniería y contable.

#### METAS

Dentro de las funciones del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se encuentra la responsabilidad directa de todo lo relacionado al Ordenamiento Territorial y a la ejecución de la Obra Pública y en particular aquí nos referiremos a la Infraestructura Carretera del Estado, por lo que es prioritario asegurarse que las obras que se realicen en beneficio de la población cuenten con la calidad necesaria y garanticen el desarrollo de la entidad, de tal forma se establece como requisito indispensable transparentar la administración de los recursos públicos.

La Red Estatal de Caminos es la base fundamental para el Desarrollo de nuestro Estado, ya que debe contribuir al fortalecimiento de la actividad Económica y al Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las Carreteras llevan el Progreso, la Educación, la Salud y los Servicios Básicos, facilitando las condiciones para apoyar la producción Agrícola y la Comercialización, siendo esto algo de lo que no se ha podido hacer hasta ahora, teniéndonos rezagados en comparación con los otros Estados del Sureste del País y ya no hablemos de los Estados del Norte.

Actualmente la Red Carretera del Estado está integrada por 10 mil 710 kilómetros de Caminos de los cuales el ( 6.90 % ) equivalen a la Red Troncal Federal, el ( 49.86 % ) corresponden a la Red Alimentadora del Gobierno del Estado y el ( 35.14 % ) a los 17 Ayuntamientos y el 8.10 por ciento a las Brechas mejoradas (9), teniendo 36,065 ml de Puentes, siendo en total 1,360 Puentes (10), de Concreto, Tubulares y Mixtos, sin contabilizar los Caminos de Terracerías ni las Brechas mejoradas en este Documento.

Red Federal 6.90%  
Red Estatal 49.86%  
Red Municipal 35.14%  
Terracerías 8.10%



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

#### Estatal

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 19,668.00

Servicios Personales \$ 3,788,415.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 3,808,083.00

TOTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS \$ 3,808,083.00

#### DIRECCIÓN TÉCNICA

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 43,524.00

Servicios Personales \$ 7,553,651.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 7,597,175.00

TOTAL: DIRECCIÓN TÉCNICA \$ 7,597,175.00

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

##### GASTO CORRIENTE

Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$ 5,200,000.00

Materiales y Suministros \$ 14,832,000.00

Servicios Generales \$ 15,350,669.00

Servicios Personales \$ 17,983,351.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 53,366,020.00

TOTAL: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA \$ 53,366,020.00

#### DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 10,788.00

Servicios Personales \$ 2,857,704.00

TOTAL: GASTO CORRIENTE \$ 2,868,492.00

TOTAL: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN \$ 2,868,492.00

#### DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

##### GASTO CORRIENTE

Servicios Generales \$ 461,640.00

Servicios Personales \$ 33,681,828.00



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	34,143,468.00
TOTAL: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	\$	34,143,468.00
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	850,000.00
Servicios Generales	\$	1,096,031.31
Servicios Personales	\$	1,466,558.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	3,412,589.31
TOTAL: DIRECCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS	\$	3,412,589.31
TOTAL: Estatal	\$	105,195,827.31
TOTAL: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	\$	105,195,827.31

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



**Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

JE-Junta Estatal de Caminos

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Construcción	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección Técnica	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección de Productos Asfálticos	Gastos de Administración	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M002
Estatal	Dirección Administrativa	Gastos de Administración	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M002
Estatal	Dirección de Conservación	Actividades de Apoyo Administrativo	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes	M001
Estatal	Dirección General de la Junta Estatal de Caminos	Actividades de Apoyo Administrativo	Servicios de Apoyo Administrativo	M001



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2014

Fecha

DD	MM	AA
29	11	2013

ENTIDAD: SE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**MISIÓN**

Somos el órgano operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, coordinado con diversas instituciones municipales, estatales, regionales y nacionales, con la finalidad de gestionar recursos y fondos aplicables a programas de Seguridad Pública, que nos permitan la profesionalización y equipamiento de los elementos e instituciones de Seguridad Pública, para estar en condiciones de combatir los niveles de inseguridad existentes, en beneficio de todos los Tabasqueños.

**OBJETIVOS**

Coordinar Instrumentos, Políticas, Lineamientos, Servicios y Acciones entre los tres órdenes de gobierno, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, conforme a los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos y Políticas del consejo Nacional y Estatal, dándole seguimiento y evaluación a los distintos programas aplicados en materia de seguridad pública.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federales y municipales para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS****Programas**

1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza (Federal y Estatal)
2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Federal)
3. Sistema Nacional de Información "Base de datos" (Federal y Estatal)
4. Evaluación de los distintos programas o acciones (Federal y Estatal)
5. Fortalecimiento de Programas prioritarios de las instituciones estatales de Seguridad Pública e impartición de Justicia (Federal)

**Proyectos**

- SE001 Gastos de operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- SE002 Gastos de operación de la Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza
- SE003 Gastos de operación para la aplicación de evaluaciones de control de confianza
- SE004 Aportación Estatal al Convenio de Seguridad Nacional FASP 2014
- SE005 Aportación Federal al Convenio de Seguridad Nacional FASP 2014

**ACIONES MÁS RELEVANTES**

1. Evaluar por medio de exámenes Psicológicos, Psicométricos, Poligráficos, Médicos, Toxicológicos, y Socioeconómicos a todos los elementos de Seguridad Pública del estado, frecuente y efectivamente: para elegir y mantener al personal adecuado de acuerdo a los perfiles requeridos en cada puesto.
2. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Ministereal, Pericial y Policial en un 100% en su etapa de implementación o alienación, y 50% en la etapa de operación, de conformidad con los párrafos 9 y 10 inciso a) del artículo 21 constitucional y Título cuarto y quinto de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. En el marco de la Ley General del SNSP, otras leyes y normatividad vigente, así como acuerdos del CNSP y la CPI, aplicables:

Contar con información completa y actualizada de los elementos de las corporaciones en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), que incluya a todas las instancias estatales y municipales obligadas, con un margen máximo de inconsistencias y desfase de 5% con respecto a la información de nómina.

Cumplir con los plazos establecidos en la Ley General y en los lineamientos del RNPS con los plazos establecidos para suministrar en esta base de datos las altas y bajas del personal por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.

Suministrar permanentemente Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.

Cumplir con los plazos establecidos en la Ley General y los lineamientos del IPH para reportar al SNSP cada evento policial acontecido en la Entidad Federativa a través de un Informe Policial Homologado.

Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrado al SNSP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.

Suministrar oportunamente la información completa de incidencia delictiva (estatal y municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.

Una vez que sea publicado y entre en vigor el Reglamento a la Ley correspondiente, suministrar oportunamente la información de personas extraviadas o desaparecidas, en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.

4. Cumplir en tiempo y forma, con todas las obligaciones para la evaluación que derivadas del ejercicio de recursos federales- consigna la normatividad aplicable, a efecto de materializar los preceptos constitucionales para su administración y destino.

5. Remitir el Informe Mensual a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo dentro de los 10 días naturales de cada mes.

6. Remitir el Informe Trimestral a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo dentro de los 20 días naturales de cada trimestre del ejercicio fiscal

7. Conciliar la información mensual y trimestral con su Secretaría de Finanzas y homologa previa a su remisión a la D G V S del S E S N S P .

8. Remitir el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional mediante el mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo del SNSP de manera trimestral.

9. Operar un Sistema de Evaluación en Control de Confianza ágil y confiable que permita comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia; para contribuir a fortalecer la profesionalización de los elementos en las instituciones de seguridad pública, la capacidad de respuesta de las mismas e inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado. Dichas evaluaciones serán aplicadas por conducto de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normativa vigente.

#### METAS

1. Pago de 3 cuatrimestres en la Universidad del valle de México a un total de 53 alumnos
2. 7 Camionetas Pick up, 7 vehículos y 10 Cuatrimotos
3. Cursos de formación continua para la policía municipal preventiva en el nuevo sistema procesal acusatorio
4. Lote de equipo de computo, equipo audiovisual y Conmutador telefónico



## Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

### SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### Estatal

SECRETARIO EJECUTIVO		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Personales	\$	1,317,951.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	1,317,951.00
TOTAL: SECRETARIO EJECUTIVO	\$	1,317,951.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	1,690,000.00
Servicios Generales	\$	2,342,355.00
Servicios Personales	\$	5,994,989.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	10,027,344.00
GASTO DE CAPITAL		
Seguridad Pública	\$	26,366,041.65
TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	26,366,041.65
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	36,393,385.65
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA		
GASTO CORRIENTE		
Materiales y Suministros	\$	1,301,000.00
Servicios Generales	\$	3,088,600.00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	4,389,600.00
TOTAL: CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	\$	4,389,600.00
<b>TOTAL: Estatal</b>	<b>\$</b>	<b>42,100,936.65</b>
<b>Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
GASTO DE CAPITAL		
Seguridad Pública	\$	17,903,215.78
TOTAL: GASTO DE CAPITAL	\$	17,903,215.78
TOTAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$	17,903,215.78
<b>TOTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>\$</b>	<b>17,903,215.78</b>
<b>TOTAL: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$</b>	<b>60,004,152.43</b>

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**



**Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

SE-Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Actividad Institucional	Clave Programa
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	P007
Estatal	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Ramo Federal 33 Aportaciones Federales para Entidades	Dirección de Administración	Seguridad Pública	Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	P007
Estatal	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Seguridad Pública	Servicios de Apoyo Administrativo	P007
Estatal	Secretarato Ejecutivo	Seguridad Social	Servicios de Apoyo Administrativo	J001



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Abatir los Indices de Delincuencia con Programas Orientados a la Prevención y Al Combate de Toda Acción Fuera de la Ley Mediante la Implementación de las Acciones del Pasp	<p>Nombre: Índice de Percepción de Seguridad</p> <p>Definición: Índice de Percepción de Seguridad</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene de los Resultados de la Envipe</p> <p>Algoritmo: <math>\% IPC = POBA / POBAT \times 100</math></p> <p>Valor Línea Base: 27%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 34</p>	<p>Nombre: Envipe</p> <p>Área Responsable: Inegi</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Opinión Pública</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Octubre de Cada Año</p>	Existen un desarrollo social y económico que permite a la sociedad igualdad en las oportunidades de desarrollo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ID: 105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Propósito</p>	<p>Las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia del Estado Ejecutan Puntualmente las Acciones del Fasp</p>	<p>Nombre Eficacia en la Coordinación de los Proyectos y Recursos del Fasp</p> <p>Definición Eficacia en la Coordinación de los Proyectos y Recursos del Fasp</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Esta Suma Ponderada de la Comparación del Cumplimiento de Metas Específicas y Financieras por Proyecto y Ejecutores de los Proyectos y Acciones del Fasp.</p> <p>Algoritmo <math display="block">ECSFSP = \frac{MNSMSPSP \cdot 0.1 + (MNSMAPPJ \cdot 0.3) + (MNSMSPST \cdot 0.2) + (MNSMSPSE \cdot 0.1)}{MNSMSPSP + MNSMAPPJ + MNSMSPST + MNSMSPSE}</math> <p>DONDE: MNSMSPSP = ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS MNSMAPPJ = ACCIONES REALIZADAS POR LA AFSSP - ACCIONES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MNSMSPST = ACCIONES REALIZADAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA 72%</p> <p>Valor Línea Base 2012</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p> </p>	<p>Nombre Informe Trimestral de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación</p> <p>Disponibilidad Pública Una Vez Aprobada la Cuenta Pública.</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Después de Terminado el Trimestre</p>	<p>La sociedad cumple con su responsabilidad civil de denunciar y prevenir los delitos.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P007-Seguridad Pública



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ID: 105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Coordinación de las Actividades del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco	<p>Nombre: Eficiencia en la Operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.</p> <p>Definición: Eficiencia en la Operación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Comparativo de las Acciones Logradas Versus las Programadas O Convenidas Durante el Ejercicio Fiscal</p> <p>Algoritmo: <math>EDCESP = \frac{IAPRIAF}{I} * 100</math>                      DONDE: EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO                      IAPRIAF = ACCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL                      I = ACCIONES PROGRAMADAS EN EL EJERCICIO FISCAL                      72%</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Informe de Actividades</p> <p>Area Responsable: Dirección Técnica y de Asuntos Jurídicos</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Acciones del Fasp</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Enero del Siguiete Año</p>	Los entes ejecutores de las acciones de FASP se desempeñan eficientemente



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: 105423001007

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Gastos de Operación de la Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza	<p>Nombre: Eficacia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: Eficacia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de Comparar el Avance Físico Financiero Logrado Respecto del Programado Trimestral.</p> <p>Algoritmo: <math>EEP = ((AFPT / APPT \times 0.5) + (RET / RPT \times 0.5)) \times 100</math></p> <p>AFPT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL ALCANZADO</p> <p>APPT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO</p> <p>RET = RECURSOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE EN EL TRIMESTRE</p> <p>RPT = RECURSOS PROGRAMADOS A EJECUTAR EN EL TRIMESTRE</p> <p>Valor Línea Base: 85%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable: Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyectos de Inversión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Después de Concluido el Trimestre</p>	La seguridad pública sigue siendo una política prioritaria para el gobierno federal.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
P007-Seguridad Pública

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

ID:105423001007

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Gastos de Operación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	<p>Nombre: Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: Eficiencia de la Ejecución del Proyecto</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de Comparar el Avance Físico Financiero Logrado Respecto del Programado Trimestral.</p> <p>Algoritmo: <math>EEP = ((AFRT / APFT) \times 0.5) + ((RET / RPT) \times 0.5) \times 100</math>  <math>AFRT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL</math>  <math>APFT = AVANCE PROGRAMADO FÍSICO TRIMESTRAL</math>  <math>RET = RECURSOS EJERCIDOS EN EL TRIMESTRE</math>  <math>RPT = RECURSOS PROGRAMADOS A EJERCER EN EL TRIMESTRE</math></p> <p>Valor Línea Base: 85%</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Area Responsable: Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyectos de Inversión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Después de Concluido el Trimestre</p>	La seguridad pública sigue siendo una política prioritaria para el gobierno federal.